

Versión estenográfica de la cuarta parte de la Sexta Sesión Extraordinaria 2026 del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sesión virtual Meet.

Ciudad de México, a 8 de julio de 2026.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Buenas tardes, consejeras, consejeros y representantes administrativos, técnicos y manuales. Buenas tardes, comunidad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Vamos a hacer el pase de lista de la cuarta parte de la Sexta Sesión Extraordinaria del Octavo Consejo Universitario, programada en línea para el día de hoy, 8 de julio de 2026, en la cual pretendemos desahogar los últimos puntos que nos quedan del Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria.

Sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López. Me dicen que no puede ingresar. Ese es un problema. Si logra entrar en los próximos 15 minutos quedará como presente.

Y Diana Islaba también está señalando lo mismo.

Tania, ¿quieres hacer algún comentario?

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Sí. Nos ha pasado que no pueden ingresar los estudiantes, y falta que quien hizo la sesión mande una invitación directamente al correo electrónico de las personas.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Valeria, ¿tú podrías hacer esa gestión, por favor?

VALERIA FLORES GAMA. -

Estoy tratando de mandar unos correos y estoy tratando de darles acceso. Un momento, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Valeria.

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiente). -

Buenas tardes. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Cecilia Fuentes Romano.

David García Nava.

María Teresa Gutiérrez Fabila.

MARÍA TERESA GUTIÉRREZ FABILA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Diana Patricia Islaba Luis.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Aun no logra entrar.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Los vamos a dejar pendientes. Voy a pasar toda la lista y voy a regresar con los estudiantes.

Carla Arely Jiménez Heredia.

CARLA ARELY JIMÉNEZ HEREDIA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiente). -

Buenas tardes. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César Martínez Céspedes. No está.

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiente). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo Álvarez. Creo que sigue convaleciente, así vamos a ponerle justificada.

Voy a regresar con los estudiantes para que pasen lista los que recién se están incorporando apenas, porque hay personas que todavía no pueden entrar, entonces vamos a darles tiempo a que logren incorporarse y continúo con la lista.

Sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco. Él me avisó que no iba a estar porque tenía otra sesión, o sea, estaba ocupado.

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

El estudiante César Martínez acaba de ingresar.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Buenas tardes. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenas tardes a todos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Buenas tardes. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes a todos y a todas. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso ahora lista a los suplentes académicos.

Genaro David Sámano Chávez.

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana María Hernández López.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Pregunto, ¿quién tiene el voto entre Mariano y Olga?

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Olga tiene el voto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muchas gracias. ¿Quién tiene el voto entre Ana María y Fabiana?

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Lo tiene Fabiana.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Ana María. ¿Y quién tiene el voto entre Víctor y Patricia?

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Lo tengo yo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perfecto. Gracias. Tenemos 15 consejeros académicos con derecho a voto de un total de 16. Tenemos quórum en el sector académico.

Sector administrativo, técnico y manual.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Buenas tardes a todos. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos la presencia de cinco de un total de cinco de los representantes administrativos y técnicos y manuales.

Regreso con el sector estudiantil a ver si ya lograron conectarse.

Dulce Concepción Becerril López.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Cecilia Fuentes. Ella me había señalado hoy no podía estar presente.

Había mandado un correo.

David García Nava.

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso lista a los consejeros suplentes del sector estudiantil.

Danna Patricia Mezo Ordóñez. Danna no está.

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Erick Tadeo Nava Ortega. Como siempre no está presente.

Sólo pregunto en el caso de David Elías y David Soriano, ¿quién llevaría el voto entre ustedes?

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiente). -

El voto lo va a tener mi compañero David Elías.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos 14 consejeros estudiantes con derecho a voto de un total de 17.

Tenemos quórum en el sector estudiantil.

Por lo tanto, siendo las cuatro de la tarde con 41 minutos de la tarde, podemos dar inicio a la cuarta parte de la Sexta Sesión Extraordinaria del Octavo Consejo Universitario.

Quisiera recordarles que los puntos que tenemos pendientes son tres y son los siguientes:

9. Dictamen respecto del Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDE) 2024-2028 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

10. Propuesta de punto de acuerdo “Respeto irrestricto de las responsabilidades como consejeros universitarios y mecanismos de vinculación institucional entre el órgano de gobierno y la comunidad universitaria. Enmienda al acuerdo UACM/CU-8/OR-03/025/26 sobre la elección del titular de la Oficina del Abogado General de la UACM”, que presenta la Comisión de Organización.

11. Iniciativa de punto de acuerdo para el proceso de elección y designación de las personas titulares de las áreas Investigadora, Substanciadora, Resolutora y defensor (a) de oficio, que presenta la Contraloría General.

Laura, tienes la mano levantada. ¿Quieres comentar algo?

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Sí. Es que creo que apenas se empieza a grabar la sesión, Gabriel. No sé si le quisieras preguntar al de Sistema y yo estoy viendo que apenas ahorita se empezó a grabar. Y el pase de lista no sé si no se grabó.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Laura. Toño, tenemos grabación desde el pase de lista, ¿no? Se transmitió desde el Consejo Universitario, por lo tanto lo tenemos grabado.

Quizás la grabación, Laura, y qué buena tu observación, es la grabación que hace en Meet la oficina del Consejo Universitario.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Perfecto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

O sea, sí tenemos registro audiovisual del pase de lista o de la parte previa.

Quisiera dar algunos avisos que creo que son importantes que el Pleno y la comunidad lo sepan en términos del funcionamiento de estas sesiones.

El viernes nosotros en sesión presencial, que fue la segunda parte de esta Sexta Sesión Extraordinaria del CU, acordamos sesionar en línea para continuar el lunes; y el lunes acordamos sesionar en línea para continuar hoy. En la sesión del viernes pasado de la Comisión de Organización habíamos definido realizar la última sesión, a petición esencialmente de la Comisión Temporal de Obras, para poder abordar el punto de los servicios profesionales de la Coordinación de Obras, que era imprescindible para que dieran continuidad a las obras que habían sido aprobadas y que estaban en ejecución. Sin esos servicios profesionales, y es el punto de acuerdo que vamos a revisar el viernes, no era viable la continuidad de esas obras y por lo tanto arriesgaba un retraso y un daño en términos patrimoniales para la Universidad.

Comento todo esto porque el día lunes Rectoría se dirigió a todo el Consejo Universitario para solicitarnos le fundamentemos a Rectoría por qué estamos sesionando de manera virtual o en línea, y preguntó concretamente en

términos de lo que es el acuerdo del Séptimo Consejo Universitario que reglamenta las sesiones virtuales.

Señalo que informalmente ya se le comunicó al rector que las sesiones virtuales tienen una fundamentación, en términos como lo establece la fracción primera del artículo 8 de este acuerdo del Séptimo CU, estas sesiones extraordinarias en línea se hacen porque existe una imposibilidad material o de fuerza mayor para poder sesionar de manera presencial.

Dicho de otra forma, no tuvimos condiciones el viernes para organizar una sesión presencial para el lunes; y el lunes en términos reales tampoco tuvimos condiciones institucionales reales que nos permitieran funcionar hoy de manera presencial.

No obstante, y eso es un poco lo que quisiera como comentar acá y que es algo que vamos a tener que resolver en la sesión de la Comisión de Organización que nos declaramos en permanente y nos vamos a reunir al término de esta sesión del Pleno, la sesión del viernes no tiene realmente estas condiciones.

Hay una propuesta de argumentar su inviabilidad o su dificultad o imposibilidad material, como establece esta fracción primera del artículo 8º, en que arriesgamos el cumplimiento del quórum y por lo tanto arriesgamos no aprobar el acuerdo que implicaría no darle continuidad a las tareas que se están haciendo desde la Coordinación de Obras para darle continuidad a las obras aprobadas por este Pleno.

No obstante, teniendo mucha como lógica y en ese sentido explicación, esa propuesta que elaboró concretamente la consejera Luz Elena, preocupada por esta situación, hay que tener claro que eso no es una imposibilidad material, y

por lo tanto, hoy la Comisión de Organización necesariamente tenemos que cambiar la modalidad de la sesión del viernes para que sea presencial.

Comento esto para que no tengamos la eventual impugnación del acuerdo por parte de la administración, ante el hecho de que no estamos siguiendo lo que establecen las reglas del acuerdo que regula las sesiones virtuales.

Entonces estas dos sesiones tienen fundamento legal en términos de su imposibilidad material de organizarse en términos presenciales, pero la del viernes no y entonces la del viernes necesariamente va a ser de manera presencial.

Quisiera agregar algo más, porque es una situación que me parece de justicia básica, y es que dentro de los apoyos que están considerados para los estudiantes, algo que empezó a suscitarse hoy en términos de que Carla se me acercó para preguntarme al respecto y después Iván, yo les comenté que en términos del presupuesto que se había organizado al interior de la oficina, no es un tema de que se acordara de esa forma en la Comisión de Hacienda, se habían organizado...

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel, disculpa que te interrumpa, ¿pero no sería mejor que primero se hiciera el Foro Universitario?, porque están compañeros aquí que no sé si tengan...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sólo termino, Juan. Quise dar la información, pero tienes razón. Luego continuamos el Foro Universitario, en el cual está el compañero Sebastián Ibarra.

Por justicia natural, como se le está pidiendo incluso que vayan a las sesiones de comisiones y que hoy se realizó más de una, además de la sesión del Pleno el próximo viernes, los apoyos del mes de julio se van a entregar el día viernes. Eso es un poco lo que quería informar de manera oficial, para que tuviéramos claro sobre, por un lado, la legalidad de esta sesión; y en segundo lugar, la formalidad de la entrega de los apoyos que se tienen que entregar, porque se les está exigiendo a los colegas estudiantes que participen en sesiones y en actividades del Consejo Universitario.

Aclarado esto, o dicho esto, como tenemos una persona, que es el colega Sebastián Ibarra, inscrito en el Foro Universitario, colega, le pediría que haga uso de la palabra para continuar con nuestro Orden del Día.

María Teresa, tenías la palabra pedida. ¿Te parece si te la damos luego de que...?

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Es eso exactamente. Era lo que le iba a decir, que nosotros hablamos después del Foro Universitario. ¿Me anota, por favor?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Gracias, Tere. Sebastián, adelante, por favor.

DR. SEBASTIÁN IBARRA ROJAS. -

Gracias. Buenas tardes. Voy a permitirme leerles un documento, compañeros, para llevar un orden en la presentación que quiero hacerles. Quiero plantearles mi preocupación sobre dos temas que se relacionan con su Orden del Día.

1. El Consejo Universitario representa a la comunidad universitaria y debe mantener comunicación permanente con dicha comunidad. En dos de mis participaciones en el Foro Universitario he planteado dos problemas graves y he enviado mensajes de correo electrónico a las direcciones de correo electrónico de varias comisiones permanentes del Consejo Universitario. Sólo he recibido respuestas de la Comisión de Planeación, dos acuses de recibido; y de la Comisión de Mediación, una donde se comparte la preocupación sobre el tema del mensaje de correo electrónico. Debo aclarar que los mensajes iban dirigidos para atención, y no como copia de conocimiento.

Con base en lo anterior, solicito, claro, de la manera más atenta y respetuosa a las comisiones de Planeación, de Hacienda, Temporal de Obras y de Organización, 10 minutos en sus próximas sesiones para explicarles con mayor detalle los problemas planteados en el Foro Universitario.

2. En relación con la elección y designación de los titulares de las áreas Investigadora, Substanciadora y Resolutora de la Contraloría General, les manifiesto lo siguiente.

Argumentos para sostener que dicha elección y designación se debe de hacer con el mayor cuidado y responsabilidad por parte del Consejo Universitario. Los siguientes hechos muestran por sí mismos el peligro y la posibilidad de ocasionar más problemas y daños a la comunidad universitaria y a la

Universidad que lo que pretende resolver con dicha instancia sancionadora, si ésta se hace, por supuesto, sin la responsabilidad y cuidado debidos.

Cabe aclarar que los que presento no son todos los hechos cometidos por la instancia sancionadora que operó en los cuatro años pasados en la UACM. Los muestro en varios casos.

El caso 1 es el error de diciembre de 2020.

Esta falta fue calificada por la instancia sancionadora como falta no grave y que fue: el pago en exceso a trabajadores activos obligados a pasar pensión. Esta investigación sigue en curso desde 2020 para cuatro trabajadores.

En este tipo de investigaciones, la instancia investigadora, la Contraloría General, puede promover medidas cautelares. Estas medidas cautelares son solicitadas por la instancia investigadora.

Las primeras fueron multas económicas a cuatro de los trabajadores de la Coordinación de Servicios Administrativos. Se exoneró a uno de los trabajadores porque estaba enfermo de Covid cuando se cometió el error y él no tuvo que ver en esta situación del error. Y ya comentaré con mayor detalle y con mayor amplitud cuando tenga la oportunidad. En este caso solamente estoy esbozando estas situaciones.

Se exoneró a uno de los trabajadores y, sin embargo, sin razón y violando la Constitución, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Federal del Trabajo, no se le ha devuelto el monto de la multa, error muy grave de la instancia sancionadora que traerá consecuencias no a la Contraloría sino a la Universidad.

La otra medida cautelar: se le aplicó una suspensión por 15 días a otra trabajadora de la Coordinación de Servicios Administrativos cuando ya no

estaba trabajando en el área, cometiendo un abuso terrible de autoridad y no se le pagó ni un peso durante ese periodo. La Ley General de Responsabilidades Administrativas indica que se debe asegurar el mínimo vital para los trabajadores, y ni se le cubrieron sus cuotas de aportaciones a la seguridad social, a los fondos de retiro, así como el pago de los impuestos correspondientes. Lo anterior también violando la Constitución, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General del Trabajo, etcétera. Errores muy graves de parte de la instancia sancionadora que traerán consecuencias no a la Contraloría, insisto, ni a estos trabajadores, sino a la Unidad.

La Ley General de Responsabilidades Administrativas dice en su artículo 123: “Las autoridades investigadoras podrán solicitar a la autoridad substanciadora o resolutora que decrete aquellas medidas cautelares que: 1) Eviten el ocultamiento de obstrucción de pruebas; 2) Impidan la continuación de los efectos perjudiciales de la presunta falta administrativa; 3) Eviten la obstaculización del adecuado desarrollo del procedimiento de responsabilidad administrativa; 4) Eviten un daño irreparable a la Hacienda Pública Federal o de las entidades federativas, municipios, alcaldías o el patrimonio de los entes públicos”.

Les acabo de leer el artículo 123, porque es precisamente lo que comento y pongo entre paréntesis que la trabajadora ya no estaba en el área y por tanto no podía cometer ninguno de estos estos actos, y fue completamente abusiva esta medida cautelar que se le aplicó y la investigación por supuesto sigue en curso.

El caso número 2: investigación de la obra de la red hidráulica de Cuauhtémoc, calificada por la instancia sancionadora como falta no grave.

¿Cuál es el tema? Pérdida de información de contratos. Y aquí entre paréntesis, planteo yo que fue ocultamiento de información del arquitecto Edgar Francisco Lizano Soberón, que era el entonces coordinador de Obras, y que fue permitido este ocultamiento de información por el Área Investigadora de la Contraloría General.

Tengo todos los elementos para probar lo que estoy diciendo, e insisto, solamente estoy esbozando las situaciones.

Esta investigación sigue en curso desde septiembre de 2022 en contra de un trabajador de la Coordinación de Obras.

¿Cuál fue la medida cautelar? Suspensión de 15 días con el 40 por ciento de sueldo y después una ampliación por 15 días más de la suspensión —y aquí remarco para su atención— por incumplimiento en la entrega de información por parte del coordinador de Obras de entonces, Edgar Francisco Lizano Soberón.

Actuaciones y medidas cautelares irregulares, abusivas y en contra de la Constitución, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Federal del Trabajo...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, colega, lleva cinco minutos, ¿Podría abreviar, por favor, su intervención?

DR. SEBASTIÁN IBARRA ROJAS. -

Termino ya.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias.

DR. SEBASTIÁN IBARRA ROJAS. -

Actuaciones y medidas cautelares irregulares abusivas y en contra de la Constitución.

Es inaudito que al trabajador se le haya ampliado la medida cautelar por un hecho de un tercero. Durante todo el proceso: construcción de base de diseño, licitación del proyecto, contratación del proyecto, licitación de la obra, contratación de la obra, construcción de la obra y entrega en tiempo y forma, el trabajador mencionado actuó de forma responsable y profesional. Y la prueba está en que la red hidráulica de Cuauhtémoc es la primera obra realizada en la UACM que se ha entregado en tiempo y forma. El reconocimiento ingrato que recibió por su trabajo es una investigación abusiva e injusta.

Cabe mencionar que en el mencionado proceso se cometieron, entre otros, abuso de autoridad, irregularidades graves y uso indebido de atribuciones, lo que ha representado un gran daño para los afectados y representará un daño para la Universidad, en caso de que se presenten las denuncias correspondientes en instancias externas.

Agradezco mucho su atención y por supuesto este no es tiempo suficiente. Yo lo planteé y por eso he solicitado a las comisiones correspondientes que me permitan unos 10 minutos de su tiempo para poder platicarles más de esta

situación que, desde mi punto de vista, son situaciones graves y que deben ser tomadas con toda seriedad por nuestro máximo órgano de gobierno.

Muchas gracias a todos por su amable atención.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, profesor Ibarra. Le preguntaría al Pleno, como corresponde, si es que consideran entre lo planteado por el profesor Ibarra si hay algo de urgente resolución. Luz Elena, adelante.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

En la parte que habló de Obras yo creo que sí es importante. Lo demás no sé cómo abordarlo, pero justamente estamos en eso, entonces la parte de Obras sí la rescataría. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luz Elena, ¿a qué te refieres con rescatarla?, porque aquí habría que sugerir a dónde se envía para que se resuelva.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Es que él está mencionando varias comisiones, él está diciendo que se dirige a la Comisión de Mediación, a la Comisión de Hacienda y se dirigió a varias comisiones y yo fui una de las que le contestó, pero en realidad estoy en Obras. Entonces la referencia que hace sobre las inconsistencias y la problemática que se dio en Obras es lo que yo podría rescatar, no sé, pero no podría asegurar

sobre todas las otras comisiones que tendrían que responder sobre lo que él pregunta.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Luz Elena. Adelante, Bernardo.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Es en relación con la presentación que hace el profesor Sebastián Ibarra sobre un conjunto de asuntos, o sea, este es uno de ellos, el caso particular de Cuauhtépec, que es un tema que estamos abordando, la situación de Cuauhtépec y de las obras en particular. Y luego aquí nos están presentando un asunto de orden laboral, que procede estar atendiendo este tipo de asuntos porque hay una iniciativa de un profesor, porque debería de ser en parte tal vez un asunto más bien de orden laboral, y no sé si el Sindicato, porque no solamente el Sindicato atiende asuntos laborales.

Pero la propuesta del profesor Sebastián Ibarra en relación con atender una solicitud que está haciendo en parte para darle curso a un asunto de orden laboral, y no planteó otras cosas, como el tema este de lo de la fiesta, que tiene ahí también una fundamentación él en lo particular, en su calidad también de miembro de la comunidad, un profesor que considera de alguna manera que se siente agraviado por haber ocupado esas cantidades de recursos de la Universidad para un asunto, que es una solicitud de los trabajadores en general, y que no solamente son los trabajadores administrativos, también somos nosotros, los trabajadores académicos.

Y es un asunto que estamos discutiendo efectivamente si procede o no procede, pero pues el profesor también ha hecho una reflexión profunda sobre el asunto, entonces no sé qué curso pueda tener este tipo de planteamientos en representación de él.

Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Bernardo. Sigue Tere Luna, por favor.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Yo voy a ser como más concreta.

Creo que el maestro pide una reunión con diferentes áreas. Yo propongo que mejor se planee o se ponga fecha, no sé o ya lo vean ustedes, que se reúnan con comisiones unidas, a fin de cuentas con los que él quiere hablar ahí están. Esas comisiones donde él pide 10 minutos en cada comisión, pues que se reúna con comisiones unidas, que le den una cita, lo valoren y que entonces lo escuchen.

Por otro lado, pues a mí sí me surgen dudas, porque él menciona el año 2020 y en ese tiempo él no era secretario general; él también fue secretario general en la gestión de la rectora Tania, y me llama la atención por qué todo esto no se denunció. ¿O hay algún antecedente que él denunció en el Séptimo Consejo Universitario? ¿O tal vez en el Sexto CU?, porque un Consejo Universitario dura dos años, entonces tal vez él ha denunciado desde el Sexto CU y otro. ¿Por qué hasta hoy? Nosotros llevamos ocho meses, ¿por qué hasta hoy denuncia? Y es

pregunta, no me vayan a querer fincar responsabilidades también a mí. ¿Por qué hasta hoy se decide hablar? ¿Cuál es la finalidad? ¿Qué está pasando?

Y a mí sí me gustaría saber, en esa reunión que se ponga fecha con comisiones unidas, ¿él de dónde agarraba el presupuesto para hacer las fiestas a los trabajadores, como dice el maestro Bernardo, a la base trabajadora? ¿Quiénes conformamos la base trabajadora? Por los administrativos, técnicos y manuales y los académicos, nada más.

Mi propuesta es que se vaya comisiones unidas para avanzar, por favor. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Tere. Sigue ahora Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Entiendo que lo que plantea el profesor Ibarra —y justo es un miembro de la comunidad, pero también ha sido secretario general de la Universidad— a nosotros en el correo de la Comisión de Planeación y que yo tenga ahorita así súper fresco, llegó un oficio que él hace en relación con el cumplimiento del reforzamiento estructural.

Y referente a ese tema, en un Foro Universitario que él estuvo anteriormente explicó que eso había estado detenido porque había una demanda o un litigio de ANCOSE a la Universidad. Ese litigio ya concluyó, perdió la última instancia, y lo que resta es darle ya salida a la contratación de otra empresa que haga el proyecto estructural. Eso es lo que estoy entendiendo. Sin embargo, en este momento está la situación de sacar adelante el Plan de Obras, que ya venía en

camino. Pienso que una vez que ya se contraten estas obras y demás, ya la Coordinación de Obras podrá enfocarse en este tema del proyecto ejecutivo.

Y el segundo oficio que por lo menos me llegó a la Comisión de Planeación, es lo referente a la denuncia que había puesto el profesor en la Contraloría en contra de quienes aprobaran una fiesta. Ese es el segundo tema.

Y del otro tema que él está hablando, yo honestamente no recuerdo que haya llegado a la Comisión de Planeación, pero tiene que ver con un punto del Orden del Día que se va a tratar a continuación, y no sé si en la sesión de hoy o en la siguiente, y que es un punto del Orden del Día que solicitó el contralor en relación con la contratación de las responsables de las Áreas Investigadoras, Substanciadora y Resolutora.

Esas Áreas están vacías —y creo que ahí viene lo que explica el profesor Sebastián Ibarra—, porque en su momento el CU tuvo que darlos de baja por una serie de irregularidades que estas personas que estaban al frente de esas Áreas cometieron en contra de la Universidad. Y aunque no conozco el tema a profundidad, entiendo que lo que el profesor estaba explicando respecto de las investigaciones, la condonación de salarios, etcétera, fue parte de las irregularidades en que incurrieron estas instancias.

Nada más para terminar, de todo creo que lo más urgente es eso, puesto que está en el Orden del Día. Si hoy no se aborda el punto, lo ideal sería probablemente que el día de mañana o tal vez en algún momento el profesor Ibarra pudiera hablar con algunas de estas comisiones para poder enfocar ese punto de Orden del Día con un poquito más de elementos.

Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Fabiana. Y por último, Luz Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Agradezco a los colegas que hicieron sus comentarios.

Efectivamente concuerdo con el profesor Bernardo, este es un problema más de tipo laboral y que en realidad Obras no tendría por qué tomar, entonces pues más bien eso sería otra de las instancias. Y retiro mi propuesta de tomar ese punto, porque efectivamente no nos concierne. Sería nada más para saber qué podría haber pasado, pero pues estamos enfocados nosotros en el Plan de Obras. Y concuerdo con esto y entonces retiro lo que se había comentado.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Luz Elena. Tere, si es algo adicional a lo que...

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Bueno, ya escuchando a la maestra Fabiana y a la maestra Elena, pues yo retiro mi propuesta. Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Colega Sebastián Ibarra, este no es un espacio de diálogo, entonces yo le pediría de favor que pudiera hacernos entrega de un documento con lo que estaba planteando para que la Comisión de Organización haga lo pertinente en términos de remitirlo a las comisiones que estén vinculadas al caso. Muchas gracias por su participación y vamos a continuar con nuestra sesión.

Retomo el tema de que nos quedan tres puntos, ojalá podamos desahogarlos. El primero punto del Orden del Día para hoy sería: “Dictamen respecto del Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDE) 2024-2028 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria”.

Fabiana, te cedo la palabra, y me imagino que Valeria puede subir el punto en la pantalla para que lo podamos ver todos.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Correcto. Si quieren, mientras tanto, puedo dar una pequeña introducción del punto de acuerdo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Adelante.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Como seguramente recuerdan, en diciembre del año pasado, cuando recién entramos como CU, le tocaba a la Comisión de Planeación dictaminar el PIDE, el PIDE 2024-2028 de esta Rectoría, de manera que la Comisión de Planeación comenzó a hacer un análisis del documento entregado y lo subió al Pleno.

En ese dictamen de diciembre del 2025, que finalmente fue aprobado por el Pleno del CU, dábamos por admitido el PIDE, pero se hicieron una serie de recomendaciones bastante profundas para que se reelaborara el documento, porque se consideraba que estaba pues muy pobre en términos de que no

planteaba un diagnóstico y que era como muy débil. Ese fue un acuerdo que tomó el Pleno entonces.

De entonces para acá, la Coordinación de Planeación se dio a la tarea de revisar el documento y de hacer las modificaciones solicitadas. Se tuvieron bastantes reuniones de trabajo con la Coordinación de Planeación y también con la Comisión de Planeación en conjunto, tenemos hoy un documento, que está en adjunto, con el PIDE un poco más consolidado y no carente también de cosas que deben arreglarse, pero lo presentamos a este Pleno del Consejo Universitario para que sea valorado. La Comisión de Planeación lo aprueba un poco por las fechas, porque ya estamos a mediados del 2026 y esto se supone que tenía que haber sido presentado y aprobado a los seis meses de que asumía esta Rectoría.

Ya se ve en la pantalla y podemos empezar a dar lectura al documento.

Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDE) 2024-2028 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Presenta: Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

Antecedentes.

1. Con fecha 16 de diciembre de 2025, el Pleno del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México celebró la Tercera Sesión Extraordinaria de 2025, en las instalaciones de la Sede Administrativa Garciadiego.

2. En el marco de dicha sesión, mediante acuerdo UACM/CU-8/EX-03/011/25, el Pleno del Consejo Universitario dio por admitida la entrega del Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDE) 2024-2028 reconociendo como un logro en

el camino de consolidación de la planeación estratégica de la Universidad y en concordancia con los principios de cooperación y apoyo mutuo, legalidad, honestidad, imparcialidad, transparencia, equidad y pluralidad.

3. Asimismo, en el citado acuerdo UACM/CU-8/EX-03/011/25, el Pleno instruyó a la Rectoría, a través de la Coordinación de Planeación, para que realizara una serie de modificaciones y profundizaciones al documento, cuyo detalle se describe en los Considerandos del presente Dictamen.

4. En atención a las instrucciones emitidas por el Pleno del Consejo Universitario, la Rectoría, a través de la Coordinación de Planeación, presentó a esta Comisión la versión modificada del PIDE 2024-2028, la cual fue objeto de revisión y análisis por parte de sus integrantes.

5. Esta Comisión procedió a cotejar el documento presentado con las instrucciones contenidas en el acuerdo UACM/CU-8/EX-03/011/25, a efecto de verificar el cumplimiento de las modificaciones solicitadas y formular el presente Dictamen.

Exposición de motivos.

La planeación institucional constituye un instrumento rector de la vida universitaria, en tanto define los objetivos estratégicos, los ejes institucionales, las políticas y los programas que orientan el quehacer académico, administrativo y de gobierno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. En este sentido, contar con un Plan Integral de Desarrollo Institucional formalmente aprobado por el máximo órgano de gobierno reviste una importancia fundamental para la coherencia, la legalidad y la eficiencia de la gestión universitaria.

El Marco Estructural del Plan Integral de Desarrollo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, aprobado mediante acuerdo UACM/CU-6/EX-26/056/20, establece los elementos normativos y conceptuales que deben orientar la elaboración del PIDE de cada administración. Asimismo, los artículos 20 y 21 de la Norma de Planeación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México establecen los procedimientos y requisitos para la formulación, actualización y aprobación del Plan Integral de Desarrollo Institucional.

En virtud de que el ejercicio institucional 2026 se encuentra ya en pleno curso al momento del presente Dictamen, resulta imperativo que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México cuente con un instrumento rector de planeación debidamente aprobado, a fin de garantizar que la toma de decisiones académicas y administrativas, la programación presupuestal y la rendición de cuentas ante la comunidad universitaria y ante las instancias de fiscalización, se sustenten en un marco estratégico formalmente vigente. La ausencia de un PIDE aprobado en esta etapa del período rectoral implicaría un vacío en la alineación normativa entre la planeación institucional y los instrumentos operativos y presupuestales, particularmente respecto de la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) 2027.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

En este contexto, la versión del PIDE 2024-2028 que fue sometida a revisión a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria incorpora avances significativos respecto de la versión anterior. Entre los elementos que se consideran cubiertos en forma satisfactoria se encuentran:

- La reconstrucción del Título III (Contexto de la Educación Superior) con datos estadísticos actualizados al período 2020-2025, incluyendo información sobre cobertura de licenciatura, evolución de matrícula, egreso y titulación, comparativos de la planta docente con otras instituciones públicas de educación superior de la Ciudad de México, y análisis del presupuesto y costo por estudiante;
- La reconstrucción del Título IV (Gestión Institucional) con información sobre la evolución presupuestal y el comportamiento de la planta de trabajadores académicos y administrativos;
- La incorporación de un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) derivado de los diagnósticos contenidos en los Títulos III y IV;
- Y la vinculación explícita entre los Programas Presupuestales, los Ejes Institucionales y las Unidades Responsables de Gasto (URG) en el Marco Operativo de la Gestión Rectoral 2024-2028.

No obstante lo anterior, esta Comisión identificó aspectos que permanecen pendientes de atención y que, en razón de la necesidad de contar con el instrumento de planeación aprobado y de la importancia de no diferir indefinidamente dicha aprobación, se establecen como compromisos de seguimiento en los resolutivos del presente Dictamen.

Los aspectos pendientes son los siguientes:

- El PIDE no incluye un análisis sistematizado y con datos cuantitativos sobre el crecimiento de la oferta educativa en licenciatura y posgrado para el período 2020-2025, ni una proyección de la apertura de nuevos programas académicos.

- No se incorpora un diagnóstico del patrimonio inmueble de la institución, que permita identificar el estado actual de los inmuebles, las obras pendientes de conclusión, los litigios en curso y los planes de mantenimiento.
- El documento no incluye indicadores de desempeño ni un catálogo de metas cuantificables, con responsables y plazos, que permitan dar seguimiento al cumplimiento del PIDE y alinear los instrumentos operativos —en particular el Programa Operativo Anual— con los objetivos estratégicos establecidos.
- No se incorporan referencias bibliográficas en el formato APA 7a edición, conforme a lo señalado en la evaluación técnica contenida en el Anexo del acuerdo UACM/CU-8/EX-03/011/25.
- El uso del lenguaje técnico propio de los instrumentos de planeación institucional no es consistente a lo largo del documento, lo que afecta su rigor formal como instrumento rector.

Considerandos.

Primero. Que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en términos del artículo 4, fracción XIII, de su Ley Orgánica, y de los artículos 118 al 121 del Estatuto General Orgánico, tiene la obligación de contar con un Plan Integral de Desarrollo Institucional que oriente sus funciones sustantivas y su gestión durante cada período rectoral, en concordancia con el Marco Estructural del PIDE aprobado por el Consejo Universitario.

Segundo. Que la Norma de Planeación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México establece en sus artículos 20, 21 y 22 el proceso de formulación, consulta, presentación y aprobación del Plan Integral de Desarrollo Institucional, el cual debe ser sometido al Pleno del Consejo

Universitario para su aprobación, previo dictamen de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

Tercero. Que mediante acuerdo UACM/CU-8/EX-03/011/25, adoptado en la Tercera Sesión Extraordinaria de 2025 del Octavo Consejo Universitario, el Pleno dio por admitida la entrega del PIDE 2024-2028 e instruyó a la Rectoría para que realizara una serie de modificaciones al documento, cuyo cumplimiento fue verificado por esta Comisión en los términos que se describen en la Exposición de Motivos del presente Dictamen.

Cuarto. Que la versión actualizada del PIDE 2024-2028 presentada por la Rectoría, a través de la Coordinación de Planeación, atiende en forma satisfactoria los elementos centrales de diagnóstico institucional requeridos por el Pleno, incluyendo el contexto de la educación superior, la evolución financiera y presupuestal, el comportamiento de la matrícula y el egreso, el análisis comparativo de la planta docente, y la vinculación entre programas presupuestales y unidades responsables de gasto, lo que permite identificar los grandes retos y prioridades que enfrenta la institución en el período 2024-2028.

Quinto. Que esta Comisión considera de suma urgencia que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México cuente, a la brevedad posible, con un Plan Integral de Desarrollo Institucional formalmente aprobado por el Pleno del Consejo Universitario. Ello en virtud de que el ejercicio institucional correspondiente al año 2026 se encuentra ya en pleno desarrollo, lo que genera la necesidad imperiosa de que los programas, proyectos, metas y recursos presupuestales de las Unidades Responsables de Gasto estén debidamente sustentados y alineados con un marco de planeación estratégica

formalmente vigente y aprobado por el máximo órgano de gobierno. La carencia de dicho instrumento rector compromete la coherencia entre la planeación y la programación presupuestal, y dificulta el ejercicio de la rendición de cuentas ante la propia comunidad universitaria y ante las instancias de fiscalización correspondientes.

Sexto. Que los elementos pendientes identificados por esta Comisión –en particular la ausencia de indicadores de desempeño y catálogo de metas cuantificables– no constituyen deficiencias que impidan la utilidad del documento como instrumento de orientación estratégica, pero sí representan aspectos que deben ser subsanados en la mayor brevedad posible, a efecto de dotar al PIDE de los elementos técnicos necesarios para un seguimiento sistemático de sus avances y para la elaboración del Programa Operativo Anual 2027 con plena alineación a los objetivos estratégicos e institucionales definidos.

Séptimo. Que la construcción y presentación de indicadores de desempeño y catálogo de metas constituye un requisito técnico de primer orden para garantizar que el PIDE no sea únicamente un instrumento declarativo, sino un instrumento operativo que permita medir, evaluar y rendir cuentas sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales, con miras a generar un presupuesto 2027 basado en resultados en los términos que establece el artículo 34 de la Norma de Planeación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.

Octavo. Que esta Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, en ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 85,

fracciones VII, VIII, IX, X y XI, del Reglamento del Consejo Universitario, y los artículos 3 al 7, 11, fracciones I y III, 20 al 23, 24, fracción III, 32 y 34 de la Norma de Planeación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, somete a consideración del Pleno del Consejo Universitario el presente Dictamen.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Fundamentación legal.

Artículos 4, fracción XIII, 15 y 17, fracciones V y VI, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13 y 118 al 121 del Estatuto General Orgánico; artículos 6, 7, 85, fracciones VII, VIII, IX, X y XI, y 86, fracción IX, del Reglamento del Consejo Universitario; artículos 3 al 7, 11, fracciones I y III, 20 al 23, 24, fracción III, 32 y 34 de la Norma de Planeación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y acuerdo UACM/CU-8/EX-03/011/25 del Octavo Consejo Universitario.

Propuesta de punto de acuerdo.

Primero. La Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Octavo Consejo Universitario emite dictamen favorable para que el Pleno del Consejo Universitario apruebe el Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDE) 2024-2028 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, presentado por la Rectoría a través de la Coordinación de Planeación, en la versión sometida a consideración de esta Comisión.

Segundo. En términos del artículo 34 de la Norma de Planeación, se instruye a la Rectoría para que, a través de la Coordinación de Planeación y con el apoyo del Sistema de Planeación Institucional integrado por los órganos e instancias referidos en el artículo 14 de dicha Norma, elabore y presente a la Comisión de

Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y a la Comisión de Hacienda del Octavo Consejo Universitario, a más tardar el 7 de agosto de 2026, el Catálogo de indicadores de desempeño y metas cuantificables del PIDE 2024-2028, con sus respectivos responsables institucionales y plazos de cumplimiento, con la finalidad de que dicho instrumento sirva de base para la elaboración del Programa Operativo Anual 2027 y garantice la alineación entre la planeación estratégica y el programa presupuestal de las Unidades Responsables de Gasto. Dichos Catálogos de indicadores y metas deberán incorporarse en la revisión del PIDE en los términos que marca el artículo 23 de la Norma de Planeación.

Tercero. En cumplimiento del resolutivo Quinto del acuerdo UACM/CU-8/EX-03/011/25, se reitera la instrucción a la Rectoría de presentar a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, vía la Coordinación de Planeación, la Propuesta de Estrategia Participativa, la cual tenía como fecha límite el 29 de mayo de 2026, que involucre a la comunidad universitaria y cuyos resultados se integren en la actualización del PIDE 2024-2028 en los términos del artículos 23 de la Norma de Planeación.

Cuarto. Dado el carácter urgente de la presentación y aprobación del PIDE, se instruye a la Rectoría para que a través de la Coordinación de Planeación y en cumplimiento de los artículos 20 al 23 de la Norma de Planeación vigente en la Universidad, presente un programa de trabajo que considere la mejora continua del Plan Integral de Desarrollo como parte de los instrumentos solicitados. Es decir, esta entrega y aprobación del PIDE no significa que el proceso está concluido, sino que es el arranque de una política institucional permanente que se irá armonizando con la construcción del POA 2027.

Quinto. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Pleno del Consejo Universitario, y se instruye a la Coordinación de Comunicación para que proceda a su publicación inmediata en los términos institucionales de la Universidad, incluido InfoUACM y la página institucional.

La Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, a los 11 días del mes de junio de 2026.

Votos a favor 9.

Votos en contra 0.

Abstenciones 0.

Ausencias 5.

Integrantes de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria:

Oscar Armando García Olvera.

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

Bernardo Mauricio González Rodarte.

Luis Antonio Franco Nabor.

Ana Laura Martínez Borges.

Juventino Jiménez Martínez.

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

Mishel de la Mora García.

Diana Patricia Islaba Luis.

Wilda Celia Western.

Joel Martínez Huerta.

Miguel López De Luna.

Fabiana Grisela Medina Núñez.

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

Guadalupe Trejo Álvarez

Mariano Marcos Andrade Butzonitch.

Es cuanto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Armando. ¿Alguien más de la Comisión de Planeación quiere hacer alguna intervención respecto a la propuesta de punto de acuerdo que acaban de presentar como comisión?

Fabiana, adelante; luego Bernardo.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Lo que me gustaría mostrar es el PIB en sí mismo, las modificaciones, porque creo que es un documento que, aunque está incompleto, como se señala aquí, pero sí presenta elementos que son muy interesantes como diagnóstico de la Universidad. Entonces no sé si lo tienen ahí en la carpeta o quieren que lo...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Valeria, ¿podría subir ese anexo a la pantalla para que Fabiana nos pueda explicar en detalle lo que están trabajando? Gracias.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Como información, en el PIDE hay un documento previo que se aprobó en el 2021, me parece, y que es el Marco Estructural del PIDE, que es este librito que está aquí y que yo se los estoy presentando ahora y que dice cómo debe de hacerse el Plan Integral de Desarrollo.

Y aquí en el Índice, como ustedes ven y si no mal recuerdo, creo que son seis Títulos, y lo que el acuerdo del Pleno había instruido que se reconstruyeran sobre todo eran el Título Tercero, que habla sobre el contexto de la educación superior, y la UACM como parte del sistema de la educación superior en México, y el Título Cuarto, sobre la gestión institucional, en donde se pedía que alineara los objetivos estratégicos con las unidades responsables de gasto.

Bueno, lo que se hizo de manera más satisfactoria es el Título Tercero, y entonces yo le pediría a Valeria si pudiera ir, por favor, a la página 13, que es como parte del diagnóstico que se realizó y que es bastante interesante.

En la página 26, y me voy a detener nada más en las gráficas para no hacerlo tan tardado. Esta es una de las gráficas que van en este apartado del contexto de la educación superior, y este es muy interesante porque ahí se ve cómo ha evolucionado el gasto federal en materia de financiamiento de la educación superior en proporción con el Producto Interno Bruto.

Y aquí vemos en 2015 que el porcentaje destinado en 2015 en relación con el PIB para la educación superior era del 0.73% del PIB. A nivel internacional, por ejemplo, la OCDE habla de que lo ideal es el 1%, y entonces en 2015 estaba en el 0.73% del PIB, y vemos como en el 2025 el porcentaje destinado a la educación superior ha bajado, porque está ahora en el 2025 en el 0.49% del PIB.

Este dato cuando lo presentaron ahí realmente me sorprendió muchísimo. Es decir que el financiamiento aumenta en términos relativos –no a la UACM sino en general—, pero en términos reales y porcentuales con respecto al Producto Interno Bruto pues ha bajado. Esto es muy interesante para entender el contexto en el que está la educación superior.

En esta gráfica, la Coordinación de Planeación nos muestra cómo ha evolucionado la cobertura de educación superior en México y en la ciudad. El rojo es en la Ciudad de México y el azul es a nivel federal. Y evidentemente pues la Ciudad de México es la que tiene la más alta cobertura, mucho muy por encima de la cobertura federal.

Esto también implica un reto para nuestra Universidad, porque nuestro ámbito de atención es la Ciudad de México, que ya tiene una alta cobertura. Sin embargo, la ubicación de nuestros planteles, sobre todo de los planteles periféricos, Cuauhtémoc, San Lorenzo Tezonco, Casa Libertad, etcétera, pues están destinados a atender lugares geográficos en los que proporcionalmente la cobertura es menor.

Aquí vemos la relación entre esa cobertura y quiénes la atienden en la Ciudad de México. Las instituciones de educación superior privadas atienden el 28% de esa cobertura y las instituciones públicas atendemos el 72% de la cobertura en la Ciudad de México.

Esta gráfica es muy interesante porque es: cómo varía nuestra matrícula entre un semestre par y uno impar.

Yo no sé si recuerdan la vez que los estudiantes se manifestaron en Cuauhtémoc y había una compañera que decía que en la Licenciatura en Derecho en Cuauhtémoc había un desfase muy grande entre el semestre par y el impar, y eso

atendía a que los estudiantes vivían lejos y entonces se justificaba la necesidad de abrir en San Lorenzo Tezonco, etcétera. Pero lo que nos muestra esta gráfica es que eso no es un problema de la Licenciatura en Derecho; es un problema estructural de cómo se mueve la inscripción y la reinscripción.

Y vemos, por ejemplo, que esa brecha entre el semestre par y el impar, en el par, que tiene el nuevo ingreso, por ejemplo, en 2007-II la diferencia era de 1,000 estudiantes más o menos, y en el semestre par eran 9,109, y en el semestre impar eran de casi 8,000. Pero hoy en día, por decir algo, entre el 2024-II y el 2025-I, pues la diferencia ya es casi de 3,000 entre un semestre par y el impar, es decir, la brecha se abre cada vez más, hay una falta de retención ahí muy acentuada.

Y luego vemos cómo ha habido momentos en los que la matrícula decae y es muy interesante ver cuándo se dan. Por ejemplo, entre el 2018-I y el 2018-II, pues fue el pico más alto de nuevo ingreso que hemos tenido y necesitamos casi seis años para volver a recuperar ese nivel de inscripción, apenas superado en el 2025-II. Y también ahí se puede ver cómo en nuestros momentos de crisis institucionales, pues hay un estancamiento también; hay un estancamiento del financiamiento, y lo vamos a ver más adelante, y también de las inscripciones y reinscripciones.

Esta gráfica se desagrega. La línea roja nos marca los reinscritos, cómo se van moviendo, y la línea azul nos marca únicamente cómo se va moviendo el nuevo ingreso. Aquí lo más interesante de esta gráfica es que en las reinscripciones, por ejemplo, entre el 2020 y el 2023-II, pues lo único que se aprecia es una caída muy fuerte que no se había dado en esas dimensiones antes nunca. Y a

partir del 2023-II, hubo una pequeña nivelación, un pequeño incremento en la reinscripción.

En esta gráfica lo que vemos es cómo cambia el egreso, es decir, los estudiantes titulados y los estudiantes con certificado de terminación de estudios, cómo se ha movido este indicador. Y vemos una caída en el 2020, que seguramente está relacionado con la pandemia y demás, y después se dispara al alza, sobre todo en la terminación de estudios en el 2021 y 2022, y que tiene que seguramente con que en muchas licenciaturas ya estaban funcionando sus diplomados de titulación. Sin embargo, la línea azul de los titulados se dispara recién hasta 2022 y 2023 y se mantiene bastante constante.

Esta gráfica es una concentración de los dos indicadores, de la titulación y el certificado de terminación de estudios.

¿Alguien levantó la mano o quería hacer una pregunta?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Continúa, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

La figura 8 muestra cómo se ha movido la plantilla de trabajadores, tanto académicos como administrativos, en conjunto. Y entonces teníamos una plantilla de 1,785 trabajadores en 2009; y en 2025 somos 1,559. Aquí se ve cómo se ha ido perdiendo trabajadores y que no han podido ser repuestos en su totalidad.

Aquí está desagregado. La línea roja va mostrando el decrecimiento de los trabajadores administrativos y la línea azul de los trabajadores académicos.

Aquí se ve claramente que el sector administrativo de alguna manera ha sido el que más ha sufrido en este decrecimiento, pero también el sector académico.

La figura 10 hace un comparativo de grados académicos, de las plantillas académicas de otras tres instituciones en comparación con la UACM.

Aquí vemos que la UAM, por ejemplo, tiene una planta académica apenas por arriba en términos de especialización de posgrado que el de la UACM. Pero sí que estamos incluso con una planta académica más consolidada en términos de su formación profesional que, por ejemplo, ya en términos de maestría y doctorado, etcétera, que el de la propia UNAM y del Politécnico.

Esta gráfica, la figura 11, lo que nos muestra es un indicador que está contemplado también cuando se hacen los rankings de universidades, y que tiene que ver con el porcentaje de profesores de tiempo completo que tiene una institución. Cuanto más trabajadores académicos de tiempo completo tiene una institución, en los rankings de las instituciones está valorado como positivo. Y aquí es muy interesante, fíjense ustedes, nuestra Universidad tiene el 63.6% de profesores de tiempo completo.

Aquí hay que compararlo con lo que dice el EPA; el EPA dice que para mantener las características del proyecto educativo, el 70 de la planta académica debe de ser de base, o sea que solamente un 30% por mucho debiera de estar atendido por profesores de asignatura o por profesores por tiempo determinado, como se llama también, y nosotros estamos, hoy por hoy, un poquito abajo de ese 70%. Y la UAM es la que tiene más alto su número de profesores por tiempo completo. Pero fíjense ustedes quién está del lado absolutamente opuesto: la

Universidad Rosario Castellanos tiene tan sólo el 16.6% de su planta académica de tiempo completo.

Esto está muy relacionado con otra gráfica que vamos a ver a posterior. Fíjense, la UNAM tiene solamente el 29.7% de sus trabajadores académicos de tiempo completo. Ahí en la UNAM quienes están sosteniendo el trabajo de la docencia son profesores por tiempo determinado, profesores de asignatura muy precarizados siempre en todas las instituciones.

Esto son datos que hay que tomarlos en cuenta y hay que analizarlos, porque están vinculados con muchas discusiones. También están vinculados con las discusiones que hemos tenido en relación con los posgrados, por ejemplo, también.

Evidentemente, una planta académica que está de base, pues hace que la institución cueste más cara, porque está sosteniendo una población académica porque cuesta la plantilla mantenerla a lo largo del año con todas las prestaciones y demás. Entonces recuerden esto.

Y ahora vamos a establecer esta relación de profesores de base por estudiantes que atienden. Este también es otro indicador. En 2009 atendíamos por profesor cerca de 13.3 estudiantes; y ahora en 2025 estamos atendiendo en promedio 24 estudiantes por docente.

¿Qué quiere decir esto? Que evidentemente ante una planta docente que se va reduciendo, pues cada vez atendiendo a un mayor número de estudiantes.

Y te pediría, Armando, si pudieras explicar las que siguen, porque están tocando a mi puerta y nada más en lo que me asomo, por favor.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Continuando con los indicadores que presentó la Rectoría, a través de la Coordinación de Planeación, en esta reestructuración, el número en promedio por estudiante por docente según el tipo de institución, ya sea nacional, pública o privadas. Y justamente al hacer esta comparación con público versus privado y con respecto a la proporción nacional, vemos también que la UACM se encuentra en un promedio de estudiantes de 23.5, que es superior al resto de las comparaciones en la gráfica.

Justo aquí, ya en temas de atención a estudiantes, pasamos ahora a la contraparte, que es la presupuestación o la evolución del presupuesto, y justamente vemos una comparación que va desde el 2002 al 2025, el año pasado, y vemos la evolución del presupuesto aprobado a precios corrientes, que son miles de pesos.

Si se dan cuenta, históricamente se ve una tendencia franca al aumento en el presupuesto de la institución y estos datos fueron obtenidos a través de la Tesorería de la UACM, lo cual implica preguntas importantes, ya particular e institucionalmente, preguntarnos cómo ha sido esta relación del presupuesto en aumento con la condición de la matrícula y el estado en general de la Universidad.

Ahora sería ahora la división de este presupuesto que se da anualmente, y que se nos planteaba la idea de que este presupuesto va en objetivo último, la atención de los estudiantes, y que hace una división entre el presupuesto total y por la matrícula nos daría la siguiente gráfica y que sería el costo por estudiante que representa la UACM.

Aquí está la distribución de la tendencia del costo por estudiante desde el 2006 al 2025, y siendo expresada en miles de pesos, es decir, en el 2006, atender a un estudiante nos costaba 67,000 pesos, en comparación con el 2025 cuyo costo ha aumentado a 93,507 pesos. Eso podría ser una respuesta de que a mayor ingreso o presupuesto, los costos por estudiante han aumentado a lo largo del tiempo, o sea, se ve como del 2006 al 2020, es algo que se está quedando medio estable y no aumenta tanto, e comparación del 2020 los costos se dispararon y han mantenido una tendencia al aumento desde el 2020 a la fecha.

Y ahora hacemos un comparativo del costo anual, es decir, de los 93,0000 pesos que nos costaba en comparación con otras universidades de la Ciudad de México, incluida la UAM, la UNAM, el IPN, la Universidad de la Salud y la Rosario Castellanos.

Si vemos, quién invierte más por cada uno de sus estudiantes es la UAM, con un promedio anual de 112,400 pesos por estudiante; enseguida la UACM con un promedio de 93,659 pesos por estudiante; seguida de la UNAM con un promedio de 66,400 pesos anuales por estudiante; en cuarto lugar el IPN con un promedio de 58,200; en la Universidad de la Salud se ve una disminución muy franca y el promedio por estudiante cuesta 31,800 pesos; y la Rosario Castellanos que la inversión por estudiante es de 21,400 pesos anuales, esto con datos del 2025, es decir, el año pasado.

Justo aquí vimos otra parte de las solicitudes que se hizo en el acuerdo del año pasado a la Rectoría, a través de la Coordinación de Planeación, para incluir un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, también conocida como el análisis FODA, en el que se identifican barreras o necesidades

u obstáculos que vemos desde la parte interna de la institución que identificamos al interior del proyecto versus los externos, es decir, pueden ser amenazas o elementos externos que puedan vulnerar de cierta manera a la institución.

En este sentido, la administración enlista una serie de elementos que son los internos. Las fortalezas que tenemos como institución son, actualmente la cualificación docente indica que el 81% del personal docente de tiempo completo de la UACM tiene posgrado, proporción similar a la UNAM, su figura de referencia es la 10.

Otra fortaleza es la alta dedicación docente, ya que la UACM tiene el 64% de profesores de tiempo completo, teniendo el segundo lugar entre las principales instituciones públicas de educación superior con sede en la CDMX.

Otra fortaleza es que se incluye un grupo con un número reducido de estudiantes.

En su contraparte, en la parte de externos también hay elementos que pueden beneficiar a la institución, como la alta cobertura en la Ciudad de México, debido a su cobertura y demanda de educación superior significativamente mayor a la media nacional y con tendencia creciente; el predominio de la matrícula pública; la condición de oportunidad de vinculación y cooperación.

En esta parte también dentro de los elementos positivos interiores y exteriores, está la oferta de diplomados de titulación, el propio modelo educativo y el proyecto, la vinculación con los sectores, la gestión de nuevos espacios.

También toda la parte de proyectos académicos, la participación, democratización, trabajo colegiado, infraestructura cultural, la autonomía,

imagen y comunicación como elementos. El programa Letras Señadas, también para estudiantes sordos, programas académicos innovadores.

Hasta aquí esto como la parte tanto interior como exterior positiva de la que tendremos que aprovechar para impulsar el proyecto.

Y a partir de las debilidades y amenazas, se encuentran justamente los elementos negativos que se identificaron en el análisis de la información presentada en gráficas e histogramas en la sección pasada, y que es la desaceleración de la matrícula, aumento de reinscripción, decrecimiento de matrícula reinscrita, decrecimiento constante de trabajadores, disminución del presupuesto destinado a la educación superior expresado en el PIB, asignación de la UACM por debajo de la inflación, no entrega de recursos fiscales 2020, 2025 y 2026 por parte de la SEP.

Aquí creo que concluye la parte de debilidades, que es el alto costo por estudiante, siendo la segunda; la insuficiencia estructural, debilitamiento en atención de programas de tutorías, asesorías, que es parte del contacto con atención estudiantes; apertura de nuevas universidades; política externa; condiciones del entorno en los planteles.

Aquí justo hace la integración con el marco estructural y el marco operativo del PIDE, que sería justamente: ¿Cuál es el objetivo de este PIDE? Que es organizar y ordenar, implementar todo el plan de trabajo. Presenta todo el marco normativo, que era algo que ya incluía, e igual es más marco normativo que ya estaba incluido.

Esta parte del marco estructural es lo que se aprobó en el acuerdo 56 del 2020 del Sexto CU, que tendrá que incluir el marco operativo del PIDE. Recordemos, el PIDE está conformado por el marco estructural aprobado en el 2020 y el

marco operativo, que es lo que cada gestión de Rectoría tendrá que hacer. Esto ya está aprobado, y no se puede mover a menos que se haga una modificación del marco estructural del PIDE.

Aquí esto también, el objetivo estratégico, los ejes de vinculación, todo esto ya está aprobado, es decir, lo que da las bases; la identidad institucional también y la prospectiva.

Los objetivos estratégicos son cinco y también ya están. Los ejes institucionales que ya conocemos y que son los ejes transversales. Los ejes operativos. Todas las políticas para cada uno de los ejes, tanto sustantivos, transversales como de gestión.

Esto es lo que les platicaba en la sesión pasada, que es la parte que se alinea el POA y que te dice qué actividad, con qué meta, con qué programa, con qué objetivo y con qué política.

Creo que aquí empieza la parte interesante, porque aquí empieza el marco operativo, que ya te dice: “El objetivo estratégico va a ser el de coadyuvar a satisfacer la demanda”, que se va a alinear con el eje sustantivo de docencia, que ya sabemos cuál es. Y aquí se alinea con este PIDE de políticas institucionales. Y todos estos esfuerzos y acciones se van a materializar y a implementar a través de estos programas presupuestales, que son los veintitantos o más, creo que tendremos que hacer una revisión y que ya se articulan con las URG que atienden estos programas para saber la trazabilidad de quien tiene la responsabilidad de llevar a cabo todos estos esfuerzos para coadyuvar en la parte del PIDE y del desarrollo institucional per se.

Fabiana, vi que ya llegaste, no sé si quieres continuar.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Gracias, Armando.

Como estaba mencionando Armando, esto es lo que arreglaron o que alinearon. Por ejemplo, ahí el eje sustantivo a que corresponde, el objetivo estratégico que corresponde y las políticas que corresponden, y que todo esto ya viene mencionado y viene redactado así en el marco estructural, pero viene en la alineación con las Unidades Responsables de Gasto.

Ahí ve qué programas presupuestales se vinculan con qué Unidades Responsables de Gasto.

Eso está bien, o sea, todo lo que vimos del diagnóstico está bien, esto también fue un buen trabajo.

¿Qué le falta a este PIDE? Le faltan las metas y los indicadores de desempeño que van a poder decirnos si se cumplieron las metas.

Las metas tendría que decir aquí, por ejemplo, ahí en lo que estamos viendo, vamos a suponer: el programa presupuestal, fortalecimiento del modelo de certificación de conocimientos. Le toca atender a todos los colegios y a la Coordinación Académica y la Coordinación de Certificación y Registro. Perfecto.

¿Cuál va a ser la meta que se va a seguir ahí? Vamos a suponer que la meta sea: incrementar en un 50% la certificación semestralmente, y para eso tendría que haber un diagnóstico que dijera que tenemos un problema, por decirlo de una manera burda, de deficiencia terminal en los semestres, porque de los estudiantes que cursan solamente una pequeña proporción terminan certificando. Y esta Rectoría, dijéramos, tiene el propósito de incrementar en un 40 la certificación.

Esa pudiera ser una meta, y evidentemente el indicador pues va a ser la certificación, el número de estudiantes que certifican frente al número de estudiantes que cursaron en ese semestre.

Eso le falta a todo lo largo del PIB.

Ahorita la Coordinación de Planeación está justamente elaborando un Catálogo de Indicadores y tener elementos para poder evaluar el cumplimiento de las áreas en sus POA's. Entonces todo eso tendría la Coordinación de Planeación que presentar ya esos indicadores con los que va a evaluar el PIDE, y para ver qué de esos indicadores pueden complementarse aquí en el PIDE.

La Norma de Planeación dice que el PIDE las Rectorías lo tienen que presentar a los seis meses de haber asumido el cargo, y después tiene la obligación de actualizar el PIDE dos veces a partir del primer año.

Y la propuesta que estamos haciendo como Comisión de Planeación es aprobarlo ahora y que después tiene que actualizarlo el siguiente año y que ya incluya este PIDE ese Catálogo de metas y de indicadores y la estrategia de consulta participativa, que no ha entregado.

Yo por aquí lo dejaría y no sé si alguien más de la Comisión de Planeación quisiera agregar algo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo, tienes la palabra.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Ahora logro dimensionar realmente el tamaño de esta propuesta de plan.

A mí me extraña mucho que no estemos considerando la posibilidad de realización de un Congreso Universitario para pues revisar todo el conjunto de nuestro planteamiento. Por un lado, el diagnóstico; y por otro lado, pues propuestas hacia el futuro, que no se ven muchas, por cierto, planteamientos hacia el futuro, por ejemplo, en términos de metas, o algún estimado prospectivo del presupuesto disponible para atender toda la demanda que vamos a tener en el futuro, y pues hay algunos indicadores que valdría la pena revisarlos con más detalle, en términos de lo que ha sido la trayectoria y los rendimientos. Estos indicadores, por ejemplo, de la matrícula, que prácticamente la tenemos estancada y qué hacer para incrementarla?

¿Habría una idea relacionada con educación de masas en nuestra Universidad?, o sea, frente a la disponibilidad de personal, sobre todo el académico, que es el que nos dedicamos particularmente la docencia, que pues además hay ahí pues alguna información que habría que ver cómo se puede subsanar.

¿Cómo es posible que haya disminuido tanto el personal académico? Y el personal administrativo, pues no sé realmente en términos ya de por qué, porque de su diseño original, pues ha venido disminuyendo significativamente el personal para atender a una población estudiantil, que es el propósito principal de nuestra Universidad.

Aquí no está tan presente ya el análisis más cualitativo de todo lo que es el perfil académico y todo esto, pero me parece que es un excelente material como materia prima para una reflexión de fondo.

Efectivamente, son muchos los indicadores que faltan y que vale la pena ver cuáles necesitamos pensando en el futuro, porque es un plan ahora

simplemente de dos años en este caso de esta Rectoría, pero en términos ya de nuestro proyecto universitario en nuestra Ciudad de México, que tampoco veo que no hay una reflexión de la relación de nuestra Universidad con la Ciudad de México, particularmente como unidad territorial.

Hay algunos indicadores ahí sobre la disminución que dicen del presupuesto federal para la educación superior, y que de veras me produce un poco de dudas. Pero en particular en la Ciudad de México, la relación del PIB de la Ciudad de México con el presupuesto de educación superior, y particularmente con el de la Ciudad de México. ¿Cómo es posible que con estas disminuciones, el presupuesto de la Universidad de la Ciudad de México ha tenido una tendencia creciente claramente?

Esa es una consideración importante, y que ha habido un incremento permanente del presupuesto. Desde su origen, el incremento que ha tenido pues ha sido bastante significativo. ¿Por qué? Bueno, pues porque hay necesidad efectivamente de atender a nuestra población estudiantil, que pues está desgraciadamente estancada en educación de masas y toda una gran discusión sobre eso.

A propósito, ¿qué cantidad de estudiantes pueden atender nuestras instalaciones? Yo recuerdo una estimación que solicité en algún momento, y me decían que eran 30 mil estudiantes de acuerdo con la capacidad instalada de los salones que tenemos. ¿30 mil? ¿Cómo es posible llegar a eso en términos presupuestarios, si tenemos esta capacidad instalada?

¿Hace falta la educación superior en la Ciudad de México? Por supuesto que hace falta. Ahora, aparece efectivamente la Rosario Castellanos con otros indicadores, y evidentemente es una Universidad que tiene una enorme

competencia con la nuestra. Y en términos financieros, pues es tremendo los indicadores que muestran ahí de lo que vale un estudiante para la Rosario Castellanos y el asunto del personal académico contratado, tienen ahí un régimen duro en términos financieros.

Es excelente material, me parece, y qué bueno que aparece. Yo en lo personal sigo insistiendo que es un excelente material, porque además nos llegó una invitación más bien a un evento que están organizando en relación con el Congreso Universitario, un conjunto, parece, de profesores del Colegio de Humanidades y de Ciencias Sociales, y que me parece excelente realmente que aparezca.

Gracias. Eso es todo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Bernardo. Wilda, entiendo que tú eres parte de la comisión también.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Mi comentario es muy corto en realidad.

Como decía Bernardo, una cuestión general puede ser, por ejemplo, plantearse el Congreso Universitario para resolver temas puntuales, pero lo que debería tener un PIDE con temporalidad y con metas muy concretas y definidas son las metas por plantel, por ejemplo. Tendrían que estar diseñadas y pensadas y, por ejemplo, podría ponerse que: de tal momento a tal momento se van a vincular con mayor intensidad con las organizaciones comunitarias en el entorno del plantel Cuautepec, y que las acciones serán tales o cuales. Eso es lo que tiene que tener un PIDE. Y hemos ido mejorando, eso es sin duda cierto, pero le falta

todavía desarrollo y seguramente a lo largo de este Consejo Universitario lograremos algunos avances concretos. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Wilda. Ahora, si no hay nadie más de la Comisión de Planeación que desee participar, preguntaría por última vez. Muy bien. Entonces es el momento que podamos intervenir aquellos que no somos parte de la Comisión. Adelante, Iván, por favor.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Nada más es una duda. Bueno, primero que nada, excelentísimo trabajo, me encantan todos estos datos que seguramente se van a poder utilizar a futuro para otras cuestiones.

Ahora, mi duda es si tienen el dato real del aumento de presupuesto anual, porque viendo la gráfica que nos pusieron, parecería que cada año aumenta, pero un peso de hoy no es el mismo valor de un peso de hace 10 años, que yo tengo entendido aumenta por la inflación, así que aunque pareciera que tuviéramos un aumento anual y que dijéramos: “cada año aumentamos y aumentamos”, pues no es cierto.

Mi duda es esa, o sea, me gustaría solamente preguntar para después, en dado caso de que no se tenga ahorita, ¿cuál es el dato real del aumento anual de nuestro presupuesto desde ese entonces?

Y después otra duda que me surgió es viendo de cuánto cuesta cada estudiante aquí en la UACM, que visto así de rápido parecemos carísimos de París, pero,

pero tengo entendido que esta Universidad se hizo con un enfoque diferente a las demás.

Primero, buenos sueldos a los profesores para evitar la precarización. Y viendo los datos, también se aprecia que esta Universidad y la UAM son las que más profesores de tiempo indeterminado tienen. Si me gustaría ahora sí que como que triangular esos datos y ponderarlos para ver cuál es lo real, lo que cuesta un estudiante de aquí real, haciendo ese pequeño ejercicio tal vez. Y no, ahorita, nada más es para después.

Creo que nada más son esas dos cuestiones. Muchas felicidades porque este trabajo va a servir para muchas otras cosas. Y muchas gracias a la Comisión de Planeación. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Iván. Adelante, Ana María, por favor.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Creo que se ve que hubo un trabajo de parte de la Comisión de Planeación respecto de las correcciones que le pidieron a la Rectoría y a la Coordinación de Planeación. Creo que es un avance importante este comparativo que hay respecto de las otras universidades.

Creo que falta hacer las ponderaciones, porque finalmente no atendemos las mismas poblaciones, entonces por más que se hable de la UNAM y de la UAM, pues sí es cierto que en algunos rubros podríamos tener números a favor, pero sí creo que faltarían las ponderaciones.

Creo que lo que faltaría ahora, y es poco a poco, coincido con los compañeros y compañeras de la Comisión de Planeación, es tener como unos diagnósticos como más hacia adentro ahora de cómo estamos respecto de los ejes transversales que se está planteando este programa, pero de alguna manera pues nos da claridad. Por lo menos ya como Consejo Universitario podemos tener una idea como Comisión de Mediación y como Comisión de Hacienda, que son en las que yo estoy, de hacia dónde podemos ir, hacia dónde podemos también apoyar a ver estas metas y a ver estos indicadores que se tienen que hacer, porque justo ahorita pues no hay nada, solamente tenemos líneas y estrategias en general.

Pero yo creo que el trabajo que podemos nosotros aportar desde las comisiones es hacer un análisis muy concienzudo de esto que ya tenemos y que podemos tomarlo como instrumento, para ver cómo nosotros podemos aterrizar algunas de estas cosas desde nuestras funciones como consejeras y como consejeros.

Yo también creo que ha sido un buen trabajo que ha hecho la Comisión de Planeación, y pues ya contamos con esto y esa sería mi intervención. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Ana María.

Bueno, yo levanté la mano porque me gustaría también hacer unos comentarios respecto del trabajo que hicieron las y los colegas de la Comisión de Planeación.

Primero agradecerles la rigurosidad del material entregado, sí evidencia un trabajo detenido y en ese sentido con el nivel que requiere este tipo de

estudios para proyectar el trabajo de la Universidad. Sin duda, como ha señalado Ana María, es un trabajo que habla más bien del contexto, que nos compara en el contexto del sistema educación superior y con las principales universidades, sobre todo de nuestra ciudad, y que obviamente habría que ahora mirar hacia adentro.

Pero yo quisiera hacer énfasis en otra cosa que está vinculado con esto, porque creo que sin duda ninguno de acá pondrá en cuestión que la misión principal de nuestra Universidad es impartir docencia, es impartir formación universitaria, pero eso implica también tener por delante, uno dirá, en la popa del barco, esta misión que es la que jala el buque de la Universidad, del proyecto de la Universidad.

Pero detrás vienen otras áreas que son parte fundamental para que el buque no se hunda y siga funcionando y siga a flote avanzando, y qué tienen que ver con la parte administrativa y con la parte organizacional.

Yo sé de manera informal que han estado avanzando en términos de la estructura de nuestra Universidad y que hace parte del PIDE, o sea, es necesario no solamente proyectarnos y tener claros los datos, sino más bien observar lo que tenemos en términos de cómo reforzar lo que tenemos y en ese sentido saber cuáles son nuestras posibilidades de seguir avanzando en las actuales condiciones.

Entonces yo les preguntaría a los integrantes de la Comisión de Planeación si tienen proyectado o compartirnos lo que han ido avanzando en este aspecto, porque hay un tema que es de urgencia para la Universidad, y es el hecho de que nosotros le hemos estado pidiendo a la administración que abra las convocatorias para las plazas vigentes, plazas académicas por un lado, pero

también para las plazas administrativas. Y ahí si bien nosotros no tenemos mucho que incidir en términos del proceso, sí podemos sugerir en términos de marcarle el marco, o sea, de marcarle cuál es el sustento del barco que necesitamos y por lo tanto qué tipo de estructura necesitamos las distintas áreas.

Entonces esa quizás sea una pregunta en términos de... Y me queda claro que si no lo incorporaron en este punto es que todavía no lo tienen, pero quizás preguntarles cómo van en eso y si nos pueden compartir el trabajo que han desarrollado al respecto, sobre todo en términos de la rigurosidad que han trabajado, y es, ¿hacen una estimación de tiempos para presentarlo al Pleno? Lo pregunto porque lo asocio con la intervención de Bernardo, que tiene que ver con el Congreso Universitario. Una de las cosas que con la consejera Fabiana hicimos al entrar en nuestras funciones fue pensar en el Congreso Universitario, y lo único que alcanzamos a hacer en realidad con Fabiana fue contactar a la que fue la secretaria técnica de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario y que se impulsó en el Tercer Consejo Universitario, que es la profesora Esther Martina Vázquez y ella nos entregó todo el material.

Pero con Fabiana hemos tenido la precaución de no empezar a meter ese tema todavía, porque verán que seguimos tratando de organizar el barco en el que vamos y organizar nuestra Universidad. Pero sólo para decirte, Bernardo, que lo tenemos considerado en términos de que es algo que hay que hacer y que como Consejo Universitario estamos proyectando hacerlo, al menos con los que hemos hablado, hacia el segundo año de nuestro mandato como Consejo Universitario.

En ese sentido, lo que vamos a hacer es tratar de construir una agenda que nos permita avanzar concretamente en un Congreso que sea de utilidad y que no sea un Congreso eterno o un Congreso ambicioso que no logre concretarse en cosas concretas. Y sin duda, lo que está haciendo la Comisión de Planeación se orienta en organizar lo que podríamos discutir en el Congreso en este tipo de temas.

Entonces, felicitarles, yo quedo muy agradecido con lo que han realizado y a ver si nos pueden compartir lo que han planteado sobre la estructura organizacional, que eso tiene varios niveles, pero me queda claro que ustedes los tienen presentes y quisiera escucharlos.

Azucena, adelante, por favor.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Yo también me sumo a las felicitaciones. La verdad es que es un trabajo fino en los términos de plantear las diferentes rutas y la creación de indicadores. Y yo estoy con el tema que ya lo han puesto sobre la mesa, y es la estructura organizacional, que esto lo acaba de comentar el consejero Gabriel y que tiene justo efectivamente varios niveles.

Y yo digo, la parte administrativa, porque si bien es el fortalecimiento de áreas que lo han solicitado y que tiene que ver con la contratación de servicios profesionales, tendría que verificarse cómo poder seguir construyendo indicadores que permitan sumar a la construcción de este avance de la Universidad. Es decir, que la parte administrativa que da apoyo aquí y que también es parte del brazo para que los estudiantes continúen, concluyan, egresen y se titulen, poder contribuir como administrativos también a esa

construcción del PIDE, y que las áreas se vean fortalecidas también desde nuevamente las convocatorias de plazas que efectivamente faltarían. Y como Consejo Universitario, lo que ya comentó también Ana María, desde las comisiones, ¿cómo seguir sumando a la creación de los indicadores?

Entonces sí me parece que es importante, que es fundamental y que en este Consejo Universitario se tome la importancia y la delicadeza para construir este PIDE. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Azucena. Si no hay más intervenciones de los integrantes del Consejo Universitario que no sean parte de la Comisión de Planeación, entonces le daría la palabra a Fabiana y a los integrantes de la comisión que quieran hacer uso de ella.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Justo creo que la comisión se ha tomado muy en serio el trabajo. Pero también hay que reconocer y reconocemos mucho el compromiso que ha demostrado la coordinadora de Planeación, la maestra Virginia Aduato, que ha sido muy abierta al trabajo conjunto, ha escuchado las observaciones y las sugerencias, hemos tenido varias reuniones de trabajo con ella. Y al área de Planeación también, las compañeras y los compañeros que trabajaron todas estas gráficas y que actualizaron todo este contexto, y que creo que es un documento finalmente muy importante para saber dónde estamos, y que van a tener que seguir trabajando para avanzar hasta esta otra etapa de la construcción de metas y de indicadores.

Con respecto a lo que mencionaba Iván, el FODA se realizó únicamente con base en lo que dice el documento, porque no tenía caso poner un FODA así nada más de ideas de lo que nosotros consideramos o pensamos que no esté sustentado en el documento, sobre todo pensando en lectores externos, porque estos documentos luego también son consultados por investigadores o por instancias externas a la UACM.

Entonces en ese FODA, en amenazas, se menciona justamente un presupuesto, que si bien ha crecido en términos relativos, como decía Bernardo, pues no ha crecido en términos reales porque ha estado casi siempre un poco abajo de la inflación, y por tanto eso se maneja en amenazas.

Con respecto a lo que decía Gabriel, estamos trabajando, hay una subcomisión precisamente que ha estado trabajando en la cuestión de la estructura organizacional.

Concretamente lo que nosotros queremos sacar, y esperamos rápidamente para el próximo semestre, es el Manual de Organización, que la UACM en sus 25 años de vida no lo tiene. Nada más lo tuvo cuando éramos un órgano desconcentrado, cuando se creó, cuando éramos parte del entonces GDF, es el único Manual de Organización que tenemos.

Entonces sí queremos sacar un Manual de Organización, por lo menos tal vez a los dos niveles, al nivel de Coordinaciones y al nivel que le sigue, pero por lo menos sacar eso, porque lo demás pasa por toda una discusión que es también bilateral y que está muy vinculada a la cuestión de Catálogos de puestos y demás.

Estamos queriendo trabajar con la administración. De hecho, tuvimos una reunión con la administración y la Comisión de Planeación para hacer este

primer acercamiento de cómo trabajar la cuestión de la estructura, la estructura funcional, ver en qué lugares hacen más falta las contrataciones de personal.

Yo no sé, fuera de la Coordinación de Planeación, hasta qué punto hay un interés real de la administración de trabajar conjuntamente con este CU esta parte, que creo que es tan vital. Pero bueno, nosotros estamos comprometidos con eso y apenas podamos presentar algo pues se los haremos saber inmediatamente. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias Fabiana. Sería el turno entonces de Wilda, por favor.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Bueno, ya se dijo bastante. Gracias, Fabiana, por la explicación.

A mí me interesa en particular enfatizar que, desde el punto de vista de la estructura, que sí hemos estado haciendo algo al respecto, se hizo un trabajo súper interesante de cuál fue la estructura organizacional en términos históricos: cuál fue la primera, cómo se fue avanzando, cómo se fueron agregando las distintas áreas, etcétera. Esa revisión resultó como muy productiva y quizás debería el Pleno del CU conocer ese trabajo con cierto detalle.

Y lo otro, bueno, yo me enfoqué mucho a mirar qué pasaba con la estructura que tenía que ver con lo académico, que es finalmente la preocupación que tiene la Comisión de Asuntos Académicos, y ahí notamos una enorme diferencia entre el gran desarrollo de la estructura administrativa y el escuálido

desarrollo de la estructura académica. Por eso, por ejemplo ahora que estamos discutiendo los posgrados, es muy importante discutir ahí los nexos y la estructura, y cuál es el vínculo entre los colegios y los posgrados, etcétera. No son detalles menores y hay que empezar a prestar más atención.

Y lo otro que también observamos y que fue muy interesante, fue la gran cantidad de programas, laboratorios, etcétera, con que ya cuenta la Universidad y que de ahí podrían salir como ofertas académicas interesantes. Y cuando digo eso no quiero decir posgrado, quiero decir quizás cursos, cursos virtuales, podrían ser, no sé, otras modalidades de relación y de servicio con la ciudad. Creo que ese ejercicio es muy interesante.

El PIDE da para hacer muchas cosas interesantes desde el punto de vista del desarrollo de la institución y lo que esperamos es que sea a lo largo de los años, a dos, a cinco o a diez años. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Wilda. Es el turno de Armando, por favor.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

En el sentido de no abonar o de no repetir lo que ya se ha mencionado de las participaciones anteriores, completamente de acuerdo, me gustaría mucho recalcar la disponibilidad y la disposición de la administración y de la Coordinadora de Planeación con respecto a este trabajo colaborativo, que es siempre por el bien de la Universidad.

Retomando las inquietudes de nuestros colegas, consejeras y consejeros, un poco tratando de responder el cuestionamiento que hace el consejero Iván

sobre el costo por estudiante y cómo es elevado en comparación con otros, creo que discusiones importantes o interesantes que tomen la particularidad de nuestro modelo se tienen que verter en estos cuestionamientos, porque pues bien o mal tenemos políticas de comedores en todos los planteles y sedes, tenemos una amplia planta de profesoras-investigadoras y de profesores-investigadores de tiempo completo en comparación con otras universidades, es decir, sí somos un modelo bastante particular ya cuando lo vemos en función del interior y cuando vemos cómo estamos en relación con nuestras universidades pares en el mismo territorio.

También es importante mencionar, como mencionaba el consejero Gabriel, se ve que el PIDE tiene mucha parte del contexto y hace falta una aclaración del interior, como ya se ha mencionado. Creo que es importante mencionar que el marco estructural es algo que ya no se puede mover y que se tiene que incluir en todos los PIDE's y ese es el contexto.

Y creo que el marco operativo a través del FODA, o tal vez no sea el FODA el mejor instrumento para hacer un diagnóstico interno de todos los planteles que puedan ayudar a comparar esta parte contextual con lo interior para hacer acciones focalizadas para potencializar el proyecto de la UACM, o sea, es un trabajo que vamos construyendo. Tengo entendido que es el primer PIDE que se dictamina y que llega a este nivel de discusión, entonces pues no es menor el camino que tenemos por delante.

Creo que también es importante mencionar, como ya han mencionado en todos los cuestionamientos y que la propia Comisión de Planeación en su dictamen reconoce, que no es un PIDE final, es más bien como un PIDE de transición que nos va a llevar a las próximas actualizaciones que marca por

norma la Norma de Planeación, entonces pues es un camino que vamos recorriendo todas y todos como institución.

Para hacer algunas precisiones nada más con respecto a los cuestionamientos o a las consultas sobre la estructura, en la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Planeación, que se celebró el 14 de mayo de 2026, se presentaron resultados del avance del análisis de la estructura, y que ya es lo que se ha mencionado, que es un comparativo histórico.

Se planteó trabajo para la comisión, estamos trabajando en estudiar estas propuestas y mostrarles un trabajo o, más bien, ya un diagnóstico fino del nivel que requiere la discusión, y se está trabajando.

Y con respecto a también a la parte de tomar en cuenta las consultas, creo que todo está relacionado, todo es súper estructural y operativo, porque en una sesión de la sesión de comisiones unidas con Hacienda y con Asuntos Académicos, acordamos presentar una ruta de trabajo que se alinee con el PIDE.

Entonces creo que en términos de acciones de las comisiones, de cómo se está viendo el PIDE y de que tendrá que ser un instrumento que nos guíe, creo que nos estamos alineando bastante bien. Haría falta evaluar al interior de cada Comisión cómo podríamos soportar tal vez y poder sumar a la parte de la discusión, reestructuración, integración y las actualizaciones de los PIDE's.

Si no han tenido oportunidad de leer el PIDE pues este es el contexto, y les invitaría mucho que lo hicieran, porque justo nos da elementos que tenemos que tomar en cuenta en muchas de nuestras discusiones como institución.

Y sólo agradecer a la Comisión de Planeación, al Consejo Universitario y a la Coordinación de Planeación por su compromiso en esta misión que decidimos empezar.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Armando. Joel, por favor.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (García-Administrativo). -

Armando ya dijo una muy buena parte de lo que yo tenía pensado decir, y de hecho dijo mucho más.

Creo que sería importante que se revise a conciencia este planteamiento de PIDE y que pensemos que el siguiente semestre va a ser definitivo para la Universidad en términos de planeación.

Uno de los acuerdos que se están planteando en este dictamen es esta idea de PIDE se alinee con la construcción del POA 2027. Entonces va a ser el primer año también en el que hagamos eso, y creo que ahí también van a salir como cruces de necesidades y de soluciones que vamos a tener que implementar de manera muy rápida en términos de estructura organizacional, pero también en términos de estructura operativa, funcional y de tomar decisiones.

Y lo hemos comentado en la subcomisión que igual sería bueno tener una sesión de trabajo con el CU, o sea, no una sesión formal sino una sesión de trabajo para presentar estos avances, porque el análisis de las estructuras históricas pues es súper revelador y es muy significativo ya cuando empezamos

a aterrizar el trabajo de la Universidad en una estructura, y las necesidades van brotando como palomitas.

Y nos damos cuenta también de que hay muchas inconsistencias en términos funcionales y en términos de atribuciones, no sólo en el sector administrativo, ojo, también en la parte académico-administrativa, y ya empezamos a ver que todo se empieza a juntar. Y la parte académico-administrativa, que no ha tenido esta consolidación porque no se ha planteado la necesidad de una estructura académico-administrativa tan fuerte o tan bien estructurada, pues tiene sus resultados o sus consecuencias en muchas de las situaciones adversas a las que se enfrentan de pronto los estudiantes y los académicos al llegar al espacio administrativo.

Y creo que estamos en condiciones para el siguiente semestre de presentar ya este trabajo y quizás hacer el dictamen para generar un punto de acuerdo, pero sí sería importante que antes se conociera por parte de todo el Pleno del CU el trabajo que hemos ido haciendo de la construcción de ese punto de acuerdo y que tengamos como ciertos consensos antes de hacer el planteamiento final. Y también tiene que ver con el asunto de plantear la idea de un Congreso como una especie de Precongreso, porque creo que son temas que se van a ir entrelazando invariablemente.

Eso es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Joel. Bernardo, por favor, haz uso de la palabra.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Bueno, es en relación con este tratamiento que estamos haciendo desde el punto de vista estructural, dice Wilda, la estructura, y pues el tema administrativo, tú en particular lo destacas, Gabriel, y que es un tema central, y sí lo quiero relacionar con el tema de un Congreso Universitario, porque es uno de los temas frente a esta necesidad que tenemos de atender el tema administrativo.

Y en las condiciones neoliberales que vivimos, pues han surgido estas ideas de las reingenierías, que son unos procesos efectivamente de rediseñar la estructura administrativa, que es un asunto complejo y políticamente delicado, pero que es obligada la reingeniería en general, porque aquí hay todo un problema estructural efectivamente que requiere de una atención profunda.

Y también me sumo al agradecimiento por el trabajo que se ha hecho, porque es un excelente material realmente para el autodiagnóstico que necesitamos seguir haciendo y estos son elementos bastante trabajados, pero pues yo sí quisiera ver algunos otros más indicadores en términos del diagnóstico.

Bueno, eso nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muchas gracias, Bernardo.

No habiendo más intervenciones, entonces lo que corresponde ahora es proceder a votar este punto de acuerdo. Entonces yo les preguntaría a los presentes, ¿quién está de acuerdo en que este punto de acuerdo sea aprobado por el Pleno del Consejo Universitario? Son 24 votos a favor de que se apruebe

este punto de acuerdo. ¿Quiénes están en contra de que se apruebe este punto de acuerdo? Cero votos en contra. ¿Quién se abstiene? Una abstención.

Entonces con 24 votos a favor, cero votos en contra y una abstención, queda aprobado el punto de acuerdo presentado por la Comisión de Planeación, y que tiene que ver con el Dictamen respecto del Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDE) 2024-2028 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

Bueno, pasamos entonces al siguiente punto del Orden del Día: “Propuesta de punto de acuerdo ‘Respeto irrestricto de las responsabilidades como consejeros universitarios y mecanismos de vinculación institucional entre el órgano de gobierno y la comunidad universitaria. Enmienda al acuerdo UACM/CU-8/OR-03/025/26 sobre la elección del titular de la Oficina del Abogado General de la UACM’, que presenta la Comisión de Organización”.

Sobre este punto, yo voy a hacer una pequeña contextualización y luego le voy a pedir de favor a Joel, que fue parte un poco de esta elaboración, que pudiera incorporar más elementos del contexto y que me hiciera el favor de proceder a la lectura del punto. Muy breve.

Una de las cosas que llevó a que este punto de acuerdo se presente como punto de acuerdo de la Comisión de Organización, es que a partir de una iniciativa personal que llevo a la Comisión de Organización respecto a mi preocupación de que el punto de acuerdo aprobado en la sesión que se realizó en San Lorenzo Tezonco, que era, si no me equivoco, nuestra Tercera Sesión Ordinaria como Pleno del CU, se aprobara un punto eliminando del punto la consulta a la comunidad, lo que en términos reales implicaba no acatar el

mandato que el propio Reglamento del Consejo Universitario le establece a los consejeros sobre tener una consulta permanente con sus comunidades para poder opinar al respecto de distintos temas en el Consejo Universitario.

Como originalmente la Comisión de Asuntos Legislativos había incluido esta consulta bajo las condiciones de que no fuera vinculante, se atenía al espíritu de nuestra función como representantes de la voluntad de los sectores que representamos.

Entonces en este punto de acuerdo en realidad hay una propuesta inicial respecto de eso, y que era una respuesta muy particular, pero aquí es donde el colega Joel, y otros integrantes de la Comisión de Organización, hizo una reflexión mucho más profunda y mucho más estructural, que enriqueció mucho más el punto e incluso por eso ya el tema no tiene que ver con la enmienda en sí, aunque sí la implica, pero tiene que ver con un punto mucho más general y que es lo que a mí me gustaría que Joel pudiera compartirnos su reflexión respecto de qué es lo que llevó a enriquecer este punto de acuerdo, y en ese sentido, más a que fuera una iniciativa de un consejero particular fuera más bien una propuesta de una comisión, que está muy preocupada de que este Consejo Universitario siga rigiendo sus actividades en función de la normativa, pero sobre todo en función de su responsabilidad política con la comunidad que representa.

Joel, por favor, es tu palabra. Gracias.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

Una vez que Gabriel nos planteó el asunto de la enmienda, entramos al intercambio de ideas y a la reflexión acerca de este fenómeno que se ha dado

a lo largo prácticamente todos los Consejos Universitarios, de cómo los consejeros y representantes nos vamos alejando de nuestras comunidades por las propias responsabilidades que implica el trabajo en el órgano legislativo. Y a nosotros ya nos está pasando, o sea que prácticamente nos la pasamos... Bueno, yo me la paso aquí en Garciadiego porque aquí trabajo, pero los que no son de Garciadiego pues se la pasan metidos en Garciadiego porque aquí es donde se da una buena parte de la vida legislativa.

Entonces lo que empezamos a intercambiar fueron como posibles soluciones o propuestas de cómo se podría mantener la vinculación con las comunidades y no separarnos tanto de ellas. Y la serie de situaciones que se fueron enlistando van desde las encuestas de opinión hasta la posibilidad de que las comisiones sesionen en los planteles, sus sesiones ordinarias o extraordinarias, pero que estuvieran planteadas en una agenda concentrada en un micrositio o en un espacio especial en el portal de la Universidad, donde las comunidades puedan estar enteradas de qué comisión estaría sesionando en sus planteles, con el tiempo de anticipación obviamente, y se le pedirá a la administración que facilite transporte, espacios de reunión, etcétera, y que sea una manera de estar permanentemente vinculadas a las comunidades.

Hace poco se hablaba, por ejemplo, de la visita que se hizo a Cuauhtémoc y lo nutritivo que fue para los consejeros que estuvieron ahí estar en la comunidad y enterarse de las problemáticas en el lugar en el que ocurren, y cómo la comunidad también empieza a involucrarse más al sentirse parte del órgano de gobierno.

Entonces la serie de propuestas que se hacen están en función de eso, de tratar de cerrar la brecha que se empieza a generar una vez que el órgano de

gobierno está en sus funciones habituales. Y claro, pues va a ser una vez más un ejercicio inicial, un ejercicio que va a tener que tener ajustes en su desarrollo, pero que igual podría incluso nutrirse ahorita de algunas otras ideas que puedan tener los consejeros y los representantes, y tratar de establecer canales de comunicación efectivos entre el órgano de gobierno y las comunidades.

En ese sentido fue la reflexión y la serie de propuestas que se hacen tienen todavía margen de aceptación entre este Pleno y también de incorporación de nuevas ideas y de nuevas propuestas, pero más o menos en ese sentido va.

Eso es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Joel. Valeria, ¿podrías subir la propuesta de punto de acuerdo para que Joel pueda seguir haciendo lectura frente a todos y que quede aquí en grabación y en estenográfica? Gracias, Vale. Adelante, Joel.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

Propuesta de punto de acuerdo “Respeto irrestricto de las responsabilidades como consejeros universitarios y mecanismos de vinculación institucional entre el órgano de gobierno y la comunidad universitaria. Enmienda al acuerdo UACM/CU-8/OR-03/025/26 sobre la elección del titular de la Oficina del Abogado General de la UACM”.

Presenta: Comisión de Organización.

Antecedentes.

En la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura, celebrada el pasado viernes 27 de mayo en las instalaciones del plantel de San Lorenzo, el Pleno del Consejo Universitario aprobó por 24 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones el acuerdo UACM/CU-8/OR-03/025/26, a través del cual se estableció el procedimiento para la elección del titular de la Oficina del Abogado General para el periodo 2026-2030.

En la propuesta original del punto de acuerdo, presentada por la Comisión de Asuntos Legislativos, se tenía considerado que el rector presente la terna de candidatos en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la publicación del acuerdo e instruía a los consejeros a hacer una consulta no vinculante a la comunidad. Concretamente, el numeral Noveno establecía:

“En el periodo comprendido entre la publicación de la terna y la sesión extraordinaria en donde se efectuará la elección del titular de la Oficina del Abogado General, todos los consejeros deberán promover en formato libre una discusión en sus comunidades para conocer sus opiniones y preferencias acerca de los candidatos y posibles cuestionamientos a realizar durante la sesión del Pleno. Sin embargo, los resultados de esta auscultación no serán vinculantes con el sentido del voto del consejero.”

En el debate de la propuesta de punto de acuerdo, se promovieron modificaciones que fueron incorporadas a la redacción final del punto de acuerdo aprobado por el Pleno. De una parte, en el caso que no se elija al titular de la OAG en la primera terna propuesta por el rector y para no alargar este proceso de elección más allá de la segunda terna, se propuso que el Pleno se obligue a elegir a la persona titular de la OAG entre las opciones de la segunda terna. También, a objeto de dar oportunidad a los integrantes del

Consejo Universitario a consultar a la comunidad sus opiniones y preferencias sobre los candidatos a titular, se modificó la fecha de presentar la primera terna, postergándose hasta el 7 de agosto del 2026. Finalmente, la consulta a la comunidad provocó el mayor debate, entre dos posturas:

- de una parte, hubo voces que sostuvieron que, al haber sido elegidos por la comunidad, la representan y, por lo tanto, su elección personal representaría a su comunidad;
- de otra parte, existieron voces que plantearon que los consejeros deben actuar representando la voluntad de sus comunidades, lo que no se debe confundir con la postura personal.

En virtud de que el carácter vinculante provocó confusión en algunos consejeros, surgió la propuesta de eliminar la consulta a la comunidad, la que se aprobó por 18 votos contra 8 votos, que pidieron mantener esa parte del acuerdo.

Probablemente, por desconocimiento de la normativa o por la lógica pragmática en el proceso de toma de decisión o por otras razones, quitar la propuesta de consultar a la comunidad, ya sea de manera vinculante o no, se traduce en violentar las responsabilidades que el propio Reglamento del Consejo Universitario, en su artículo 13, fracción VII, impone a los consejeros titulares del Pleno, y que a la letra dice:

“Artículo 13: Los consejeros titulares tendrán las siguientes responsabilidades: (fracción VII:) Mantener comunicación permanente con el sector que representa, consultándole y recuperando sus propuestas, teniendo la obligación de hacerlas llegar a las instancias conducentes, así como de darle

seguimiento hasta su desahogo, informando a quién o quiénes suscriben la propuesta, sobre el estado de la misma”.

En la medida en que todo acuerdo del Consejo Universitario constituye normativa o precedente a contemplar a futuro, se considera contraproducente que el Octavo Consejo Universitario tome un acuerdo que violenta la responsabilidad de los consejeros titulares de consultar a las comunidades que representan. Sin duda, asentar este precedente puede tener consecuencias negativas para el sistema normativo que da confiabilidad, certeza y transparencia al ejercicio del gobierno, tanto por el Consejo Universitario como por la Administración.

Derivado de la preocupación expuesta por parte del consejero Gabriel Medina, secretario técnico de la Comisión de Organización, en la Sexta Sesión Ordinaria, quienes integramos la Comisión de Organización nos dimos a la tarea de analizar la pertinencia de reponer el numeral de la propuesta original de la Comisión de Asuntos Legislativos que mandataba a los consejeros titulares del Consejo Universitario a consultar a las comunidades que representan. En este análisis, profundizamos en temas que imposibilitan, dificultan o, simplemente, no existen, en cuanto a los mecanismos institucionales que aseguren la vinculación directa y efectiva de las consejeras, los consejeros y representantes con sus comunidades.

Uno de los argumentos que mayor peso tuvo en ese análisis fue la necesaria misión que tiene este Octavo Consejo Universitario de promover una mayor participación de la comunidad en las actividades de gobierno, en los órganos colegiados y, en suma, en todos los espacios de participación que fortalezca y materialice el autogobierno de nuestra Universidad. Sin duda, consultarle a

nuestros representados su opinión para que los titulares tengan mayores elementos en su voto en la elección del titular de la Oficina del Abogado General, se orienta en esa dirección.

En ese sentido, se elaboró la presente propuesta de Punto de Acuerdo que se pone a consideración de las consejeras, los consejeros y de quienes son representantes administrativos, técnicos y manuales del Pleno del Consejo Universitario para que, a partir de la discusión de esta iniciativa, además de reponer la consulta a los sectores de la comunidad que se representa en el Consejo Universitario en el proceso de elección del Abogado General, se implementen de forma cotidiana y permanente las dinámicas y los instrumentos que procuran hacer efectivo el espíritu del Artículo 13, fracción VII, del Reglamento del Consejo Universitario.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Fundamentación legal.

Reglamento del Consejo Universitario.

Artículo 81, fracción I.

Considerandos.

1. Que en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, a propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos, se expuso y votó la aprobación del proceso de elección del titular de la Oficina del Abogado General para el periodo 2026-2030;
2. Que, en el debate de las y los integrantes del Consejo Universitario para la aprobación del punto de acuerdo, se hicieron modificaciones a la propuesta original presentada por la Comisión de Asuntos Legislativos;

3. Que, entre otras modificaciones, se eliminó la instrucción a todos los consejeros de promover –en formato libre– una discusión en sus comunidades para conocer sus opiniones y preferencias acerca de los candidatos y de las candidatas y posibles cuestionamientos a realizar durante la sesión del Pleno;
4. Que esa decisión del Pleno, que se impuso por 18 votos a favor y 8 votos en contra, violenta una de las responsabilidades que el Reglamento del Consejo Universitario les impone a los consejeros titulares (artículo 13, fracción VII);
5. Que esa decisión sienta un precedente riesgoso para los actos de gobierno del Consejo Universitario, en cuyo ejercicio todas y todos los consejeros deben, como mínimo, atender y respetar en todo momento la normativa que regula su proceder como integrantes del máximo órgano de gobierno;
6. Que, históricamente, la vinculación efectiva de las consejeras, los consejeros y los representantes administrativos, técnicos y manuales con sus comunidades representadas, debido a la propia dinámica legislativa, se complica o, en el peor de los casos, se termina a medida que la legislatura avanza en su desarrollo; y,
7. Que es compromiso y responsabilidad del Consejo Universitario buscar las alternativas de solución, en el marco de las atribuciones que le confiere el Reglamento del Consejo Universitario, de las situaciones que imposibilitan o limitan la presencia de las consejeras, los consejeros y representantes de las comunidades representadas.

Acuerdos.

El Consejo Universitario, Octava Legislatura, acuerda que:

1. Se repone en el Acuerdo UACM/CU-8/OR-03/025/26 la propuesta original de la Comisión de Asuntos Legislativo, en la que se instruye a los consejeros a consultar a sus comunidades, y que a la letra dice:

“En el periodo comprendido entre la publicación de la terna y la sesión extraordinaria, en donde se efectuará la elección del titular de la Oficina del Abogado General, todos los consejeros deberán promover en formato libre una discusión en sus comunidades para conocer sus opiniones y preferencias acerca de los candidatos y posibles cuestionamientos a realizar durante la sesión del Pleno. Sin embargo, los resultados de esta auscultación no serán vinculantes con el sentido del voto del consejero”.

2. Se solicita a la Comisión de Asuntos Legislativos que, a más tardar el 7 de agosto, presente una propuesta de modalidad de consulta a la comunidad que garantice participación, transparencia, equidad y respeto de las responsabilidades de los consejeros titulares del máximo órgano de gobierno. La propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos para realizar la consulta no tendrá carácter vinculante y sólo fungirá como referencia para la modalidad que apliquen los integrantes del Consejo Universitario en la consulta al sector que representan.

3. Se exhorta a las comisiones permanentes del Consejo Universitario a programar, respetando sus agendas particulares, sesiones presenciales en los planteles de la Universidad, considerando la difusión previa y oportuna a las comunidades de cada plantel al que asistan las comisiones. Asimismo, anunciar a la comunidad el mecanismo para participación en el foro de la sesión por los medios oficiales de comunicación y a través de las redes sociales institucionales.

4. Se instruye a la administración para que disponga de los recursos institucionales a su disposición, vehículos en particular, para que las comisiones permanentes que así lo decidan, puedan solicitar itinerarios específicos en días y horas programadas y notificadas por las Secretarías Técnicas o Relatorías de cada comisión.

5. Se instruye a la Coordinación de Comunicación a construir un espacio permanente o un micrositio en el portal web institucional que contenga las agendas de sesión de las comisiones permanentes y temporales, el listado (y funciones dentro de la comisión) de los integrantes de las mismas, así como un medio de contacto que puede ser el correo electrónico institucional de la comisión.

6. En ese mismo orden de ideas, la Coordinación de Comunicación deberá presentar una propuesta de campaña de información permanente dirigida a toda la comunidad universitaria que contemple medios institucionales (portal web institucional, sistema de correo electrónico *InfoUACM*), formularios de preguntas o encuestas, publicaciones en redes sociales, cápsulas de radio o podcasts) y otros que, en su ámbito de competencia y experiencia, nutra la propuesta de vinculación directa del órgano de gobierno con la comunidad universitaria.

7. Se instruye a la Coordinación de Comunicación a publicar el presente acuerdo.

Eso es todo.

Yo les preguntaría a los otros integrantes de la Comisión de Organización si desean hacer alguna intervención, y concretamente le preguntaría a Armando,

que nos está sugiriendo hacer algunos cambios. José Juan, por favor, tienes, tienes la palabra.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Eso ya lo había leído y no lo noté en su momento, pero cuando se dice en el acuerdo que queremos volver a poner: “todos los consejeros deberán promover en formato libre una discusión en sus comunidades”, pues entiendo que eso lo van a decidir los consejeros en cada plantel. Y después en el punto 2 dice: “Se solicita a la Comisión de Asuntos Legislativos que, a más tardar el 7 de agosto, presente una propuesta de modalidad de consulta a la comunidad”, pues como que se contrapone un poco, pero no sé.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Estoy de acuerdo, José Juan. Armando, tú estabas haciendo algún comentario en nuestro chat, ¿Quieres expresarlo acá abiertamente?

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, como es de su conocimiento, tal vez no tan formal o ampliamente como quisiéramos, tanto en la Comisión de Organización como para ustedes, queremos que la comunicación fluya de la manera más eficientemente posible. Sin embargo, son temas que nos sorprenden día a día sin estar preparados y tenemos que hacer como *team back* y preparar estrategias para atenderlos. Como saben, el encargado interino de la Oficina del Abogado General interpuso un juicio de amparo con respecto a la aprobación del acuerdo de esta Octava Legislatura con respecto a la aprobación de la convocatoria.

En este sentido, mi pregunta a la Comisión de Organización, y entiendo, respeto y reconozco la necesidad de consultar a nuestras comunidades, sin embargo, al ser un acuerdo que está en juicio de amparo, me gustaría consultar directamente si podemos agregar enmiendas o propuestas de modificación al mismo. Es una situación que desconozco y que me gustaría exponer aquí, y también para que quede registrado en la estenográfica de que tenemos conocimiento y se está haciendo la consulta debida con respecto al asunto. Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Armando.

Bueno, yo solicité la palabra no solamente en reacción de lo que propone Armando a plantear, sino que como parte un poco de las otras intervenciones que están vinculadas a este punto.

Yo les pediría que de una parte está este punto, que es un punto que se discutió en la Comisión de Organizaciones y, como muy bien señala Igor, es el primer punto del Orden del Día en la versión original. Ahí está todo el punto, Tania, que era la duda respecto de que no encontrabas el texto, ahí está y está todo el cuerpo que acabamos de leer.

Entonces en ese punto con la corrección que propone José Juan, y que es correcta en términos de que estamos diciendo: “formato libre”, y después le estamos pidiendo a la Comisión de Asuntos Legislativos que nos presente una propuesta, quizás lo que habría que señalar ahí es eliminar la parte de pedirle a la Comisión de Asuntos Legislativos, que trabaja adicional, si ya estamos decidiendo que cada representante legal consulte a su comunidad en formato

límite. Eso es una cosa. Entonces yo frente a eso les pediría que esa discusión la cerráramos en ese contexto.

Ahora, Armando abre otro tema, que es un tema que yo también tengo como la responsabilidad de informarles, porque este es un tema que está cruzado con otras situaciones que quisiera y que vendría a salir como parte de esta discusión.

Efectivamente, como señala el consejero Armando García, el lunes 29 de junio la oficina del CU recibió un oficio, en el cual fuimos notificados de un amparo presentado por el encargado de despacho de la Oficina del Abogado General, en el que solicitaba la detención de este proceso porque el abogado general consideraba que sus derechos humanos habían sido violentados, porque, si recuerdan, en la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión de Asuntos Legislativos, uno de los apartados señalaba que no podían ser parte de la terna que debe presentar el rector a más tardar el 7 de agosto, no solamente el actual encargado de la Oficina del Abogado General, sino todos los que han sido encargados o interinos durante administraciones anteriores.

Bajo esa postura, el abogado general presenta este amparo contra el titular de Rectoría, contra el titular de la Comisión de Asuntos Legislativo y contra quien les habla como titular de la Comisión de Organización.

Bueno, frente a esa situación, lo primero que nosotros hicimos fue tratar de reaccionar en términos de informarnos y de allegarnos de toda la información que pudiéramos tener. Entre ellas, una de las cosas que se hizo fue con el rector de manera informal, debo reconocer, para recabar su posición, y él planteó una postura que fue como bastante ambigua, en términos de que originalmente planteó: “Bueno, está en su derecho de hacer”, y cuando se le planteó: “Bueno,

pero es un subalterno el que te está denunciando, y en ese sentido, ¿cuál es tu valoración?” Y el rector omitió dar opinión.

Ante esta situación, lo que se hizo desde la Comisión de Organización fue pedir como asesoría de otras personas, además de convocar y plantear el tema con las Secretarías Técnicas de las comisiones, y la primera acción que se hizo desde la Comisión de Organización fue emitirle un oficio al abogado general para que, en el marco de sus atribuciones y por lo tanto responsabilidades establecidas en el artículo 72, fracciones primera y segunda del EGO, donde se le establece que tiene que atender todos los juicios y demandas que reciba la Universidad; y a su vez en la fracción segunda, que señala: “dar asesoría jurídica al Consejo Universitario en todas las competencias que tiene que ver con demandas, juicios o situaciones jurídicas”, pues yo le solicitaba que atendiera esta demanda.

El abogado general de manera inmediata me respondió diciéndome que él tiene conflicto de interés y por lo tanto él no puede asumir la defensa de la Universidad. Y agregó algo, que en realidad es lo que está fuera un poco de todo lugar, y es: que ningún integrante de la Oficina del Abogado General puede involucrarse en el amparo que él presenta contra la Universidad.

Ante esta situación, una de las cosas que decidimos en la Comisión de Organización fue valorar: ¿Entonces quién nos defiende? Sobre todo porque teníamos un silencio por parte de Rectoría, por tanto, ¿quién nos defiende ante el amparo de nuestro propio abogado general? Y en un primer momento se decidió tomar la decisión de contratar a un externo. En este marco, la Comisión de Organización, concretamente dirigida y conducida por la consejera Laura

Díaz, que es abogada, hizo un trabajo extensivo de entrevistar a personas externas.

No obstante, con posterioridad a este trabajo, sobre todo porque había muchas inquietudes respecto de las posibilidades que teníamos de contratar a alguien externo, y el gasto que ello implicaba para la Universidad en términos de esta situación austera, en la que estamos incluso castigando a nuestros propios trabajadores por hacer una fiesta austera este fin de año, pues se valoró que cada uno de los integrantes que fueron demandados en el amparo por el abogado general, pues atendiéramos la respuesta institucional.

El consejero Igor fue el único que logró responder dentro de las 48 horas, con una primera respuesta corta, breve, en términos de atender si son válidos los hechos presentados por el amparo, y después a mediados de este mes se tiene que entregar un informe integral completo. Y tanto Igor como yo asumimos la responsabilidad de hacerlo por nuestra cuenta.

Desconocemos cuál es la postura del rector. Y otra vez le volví a preguntar, y él en realidad sólo me dijo que necesitaba ir a comer y que luego me hablaba y aún no recibo llamada al respecto, porque yo le dije: “Creo que sería importante que tú conozcas la postura del Consejo Universitario”.

Y ante la actitud silenciosa del rector, en realidad lo que nosotros creemos que procede es, primero, que no se contrate a un abogado externo, sino responder lo que podamos responder de manera correcta con las respectivas asesorías jurídicas que estamos recibiendo tanto Igor como yo, y en ese sentido dejar que el amparo fluya.

Ahora, esto eventualmente implica que el amparo sea ganado por el abogado general, porque hubo una ampliación del amparo donde él pide no solamente

detener la sesión donde se va a elegir al titular de la Oficina del Abogado General a partir de que él pide este amparo, sino que hubo una ampliación del mismo abogado general donde dice que hay que detener todo el proceso. No solamente hay que detener la sesión, sino detener también lo que se le mandata en ese acuerdo al rector sobre conformar la terna. Entonces también eso es parte ya de todo este proceso, de que el propio abogado general ha detenido el trabajo de este Consejo Universitario.

Lo que cinco de las seis Secretarías Técnicas valoramos respecto de esta postura, es que tenemos a un abogado general, que en términos de que este máximo órgano de gobierno lo designó —y no importa qué Legislatura, fue la Legislatura anterior la que lo designó como abogado general—, pues ha perdido la confianza para ser personal de confianza, obvio, y que es el abogado general, para que siga cumpliendo funciones dentro de esta Universidad.

Y por lo tanto, así como el máximo órgano de gobierno lo designó como encargado de despacho de la Oficina del Abogado General, de igual forma este máximo órgano de gobierno tiene las facultades para rescindir esa designación e instruir a la administración para que proceda con lo conducente en términos de rescindirle su contrato de trabajo.

Entonces yo quisiera presentarles una iniciativa de punto de acuerdo sobre este tema, a partir de la situación que nos expuso el abogado general, como máximo órgano de gobierno tenemos que proceder. Y me queda claro que las cosas están revueltas, lamento la situación, la verdad yo lamento mucho a la situación que nos entrega el abogado, pero también me queda muy claro que nosotros tenemos las facultades como máximo órgano de gobierno para

proceder en consecuencia frente a una persona contratada como persona de confianza, y ante la pérdida de la confianza qué procede.

Y yo quisiera que el tema del abogado, este segundo tema, lo discutiéramos a partir de que yo les presente la propuesta, y entonces yo les pediría que esta primera parte de sus intervenciones como personas que no son de la Comisión de Organización, salvo que aquellas personas de la comisión quieran hablar sobre la primera parte, el punto de acuerdo que acabamos de leer, la primera propuesta que acabamos de leer, para poder darle orden, colegas.

Entonces hablemos de esa primera propuesta que tiene que ver con reponer la consulta a la comunidad y acordar que las comisiones, en la medida de su planificación y de su agenda de trabajo mensual, de aquí en adelante organicen sesiones en los planteles, como una estrategia de que este Consejo Universitario quiere estar vinculado a las diferencias distintas comunidades en los planteles de nuestra Universidad.

Entonces yo les diría que primero cerremos ese punto y luego abramos un debate sobre esto segundo que les estoy señalando, y que hay una iniciativa de propuestas de punto de acuerdo que fue propuesta a partir de un abogado que hay en la Universidad, sólo que no cumple las funciones de abogado y que incluso fue revisada y avalada por la defensora.

Entonces yo quisiera preguntarles en este contexto a los integrantes de la Comisión de Organización que pueden hablar sobre la propuesta de modificar en los términos que propusimos el punto de acuerdo, porque hay que ser realistas: en la medida en que se presentó el amparo y en la medida en que el amparo no esté resuelto, el proceso de elección del titular de la Oficina del

Abogado General no se va a poder ejecutar. Y como Consejo Universitario tendríamos que tener una estrategia frente a esa situación.

Entonces yo les pediría en términos de orden a los integrantes de la Comisión de Organización, que aquí yo veo que están levantando la mano, tanto Laura, como José Juan y como Armando, que son integrantes de la Comisión de Organización, que puedan opinar sobre la primera parte de lo que leímos con Joel.

Tiene la palabra en primer lugar Laura, que es parte de la comisión, y luego daríamos la palabra a los que no son parte de la comisión como Olga, como Tania y como Iván. Adelante, Laura.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Yo antes de tocar el otro tema que no esté dentro del Orden del Día, me parece que por una más bien moción de procedimiento terminemos con este punto, y para que sea legal todo lo que estamos haciendo, pese a que pues ya nos están ahí diciendo que no podemos ni siquiera estar en sesión virtual, pero lo estoy justificando debidamente, me parece que sí abordemos el punto que está en el Orden del Día, y lo digo como integrante de la Comisión de Organización.

Y además después de pasar y terminar este punto y votarlo, votar si el Pleno está de acuerdo en que abordemos el tema del abogado general, porque, si mal no recuerdo, terminando el Pleno tenemos una sesión ya programada, que nos declaremos en permanente, que hemos trabajado días y días y toda la comisión ha trabajado arduamente, y no todos hemos podido asistir a todos estos eventos, pero preferiría mejor ser ordenados.

Ya son las 7:26 de la tarde y me parece que el Pleno tiene claro que necesita saber y que yo siempre fue mi idea y se lo comenté a Gabriel, que sesionáramos hoy en la Comisión de Organización, que nos pusiéramos de acuerdo y por supuesto presentárselos el día viernes.

Pero bueno, ese es otro tema también, que antes de terminar con esta sesión tenemos que saber si nos vamos... La siguiente sesión es extraordinaria y es virtual y al parecer no se puede hacer virtual, lo comentó al inicio Gabriel, entonces me parece que si vamos en orden podemos ir avanzando, porque ahorita abordar este tema, que es bastante delicado y que es información, y me parece que inclusive no podemos decir datos, precisamente por proteger el tema de los datos, me parece que es un tanto cuanto, a mi parecer, complicado, pero pues yo lo dejo con el Pleno.

Mi propuesta es: terminemos el punto y avancemos y ya después decidamos como Pleno si abordamos este otro tema. Yo le hice llegar una nota informativa a nuestro secretario técnico de la Comisión de Organización, precisamente para que se informara en qué vamos y qué estamos haciendo, y que todo el Pleno se enterara. Los secretarios técnicos lo saben, pero lo ideal es que en Pleno se vaya manifestando lo que estamos viviendo, e ir avanzando e ir tomando acuerdos como Pleno.

Yo hasta ahí lo dejo en este momento. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias Laura. Adelante, José Juan.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

También es en ese sentido, o sea, yo pienso que el agregar esto que estamos proponiendo no tiene nada que ver con el amparo, o sea, el amparo va en otro sentido, en la forma de elegir al abogado, o más bien en la terna que se va a proponer por parte del rector. Y el agregar lo que estamos diciendo en este punto de acuerdo, creo que no tendría que ver nada, o sea, yo también pienso que tenemos que votarlo nada más haciendo esa corrección que señalamos y que les hice mención hace rato, nada más y ya después seguimos discutiendo lo demás.

Eso es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, José Juan. Adelante, Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

En el sentido de la participación de la consejera Laura, creo que tenemos que seguir el procedimiento y el punto de Orden del Día y que es la iniciativa enviada por la Comisión de Organización. Y el tema de la interposición del juicio de amparo es otro asunto, que si bien parece estar interrelacionado, y sí lo está desafortunada o afortunadamente y tenemos que abordarlo en algún momento.

También me gustaría hacer mención de que desde la Comisión de Organización, desde que se nos hizo de nuestro conocimiento hemos estado poniendo principal interés en hacer un desahogo que siga el debido proceso.

En este sentido, me gustaría recordar que la Comisión de Organización está integrada por consejeras y consejeros de todos los sectores y de todos los planteles y que tenemos una visión en común que es el bienestar de la Universidad. En este sentido, también, y con respecto a hacer una propuesta sobre el tema que se está discutiendo, me gustaría... Es decir, la iniciativa menciona de aquí al 7 de agosto para hacer una consulta en formato libre, pero me gustaría poner a consideración del Pleno la realidad en la que nos encontramos, porque tenemos muchos trabajos.

Y con respecto a tratar de efficientizar los tiempos, me gustaría compartir con ustedes que la convocatoria previa para designar a la persona titular de la Oficina del Abogado General, solicitó a la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones la habilitación de una dirección de correo electrónico para recibir las inquietudes y sugerencias con respecto a las personas integrantes de la terna.

Me gustaría poner a consideración del Pleno para efficientizar tiempos y concentrar toda la información referente al asunto en un solo lugar esta propuesta, es decir, en vez de que sería que todas las personas consejeras promovamos en formato libre la discusión, es promover la participación del envío de sugerencias o inquietudes a una sola dirección.

Entiendo que esto lleva tiempo y creo que dentro de la Comisión de Organización podríamos trabajar en una subcomisión para dar seguimiento, síntesis de las inquietudes, etcétera, con la finalidad de procesar la información que se vierta de la comunidad con respecto al asunto.

Creo que esa sería mi mayor aportación y solicitud al Pleno. Y también pensar en que el otro punto sería importante encontrar el momento propicio para desahogarlo.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Armando.

Yo solicité la palabra para dejar claras dos cosas.

Primero, que esta situación en la que estamos no es una situación normal. Está claro que no es una situación normal. Estamos en una situación donde el abogado general nos denuncia frente a un juez e inhabilita el procedimiento de elección del titular porque él considera que sus derechos fueron violados. Esa es como la primera situación.

A lo que habría que agregar que bajo el interés personal de su ambición de ser parte de la terna, es prohibir al Consejo Universitario recurrir a algún otro abogado de la Oficina del Abogado General, que no dependen de él, ojo, esos abogados no son contratados para él, son contratados para que atiendan cosas de la Oficina del Abogado General, es decir, del Consejo Universitario, de la Universidad y de Rectoría, y le dice al Consejo Universitario que tenemos prohibición de hacer uso de los recursos que la Universidad paga para contener o contestar su demanda. Esa es la situación del todo irregular.

Y ahí habría que agregar que tenemos una administración silente al respecto y que ha evitado posicionarse públicamente, tanto así que yo abiertamente le envié un oficio el día de hoy formalmente, ya que primero fue un trato más bien informal, y que ha sido el trato de tratar de construir comunidad,

coincidencia y articulación, y como se ha evitado hacerlo, pues oficialmente hoy día le pedí que formalizará su postura.

Entonces estamos ante una situación del todo irregular, y por lo tanto estamos ante un abogado general que también dijo en otra situación, porque yo le pregunté: “Ya que no puede atender esto, ¿entonces qué va a atender?” Y dice que las demás cosas, y quiero dejarlo muy claro para que no haya confusión ni mala malinterpretación de que no es que estén en huelga de brazos caídos, sino que ellos siguen atendiendo las otras cosas de la Universidad.

No obstante, estamos ante una persona que no asume que su responsabilidad, o de la Oficina del Abogado General, ni siquiera personal, es defender a la Universidad frente a demandas; y segundo, asesorar al CU para poder atender estas demandas que se le presentan a la Universidad.

Entonces esas dos atribuciones que están establecidas en el artículo 72 del EGO y que son fundamentales para el trabajo de la Oficina del Abogado General, pues este encargado se las niega al Consejo Universitario, y es sólo para que lo tengan presente.

Y coincido con Juan y con Laura, de que primero desahoguemos el punto que se leyó, pero recordemos que este punto surge a partir de la intervención de Armando de qué hacer con este punto, es decir, qué hacer con el proceso de elección del titular de la Oficina del Abogado General, si es que el propio encargado de despacho de la misma le impone al Consejo Universitario, a través de un amparo judicial, que se detenga el proceso.

Creo que hay que tener claridad respecto de las facultades que tenemos como máximo órgano de gobierno, y que así como se le designó como encargado de

despacho de la Oficina del Abogado General, así se le puede rescindir la designación. Entonces coincido.

El tema está, colegas, que pasado mañana salimos de vacaciones y tenemos a una persona que está usufructuando de los recursos de la Universidad para denunciar a la Universidad, y creo que esa no es una situación menor, es una situación, yo diría, bastante grave y creo que tenemos que estar a la altura de esta situación y no desviar la atención y hacer caso omiso de lo que implica esto en términos de desacato al mandato que se le entrega como Consejo Universitario, argumentando que son sus derechos humanos los que están siendo violentados.

El cargo de titular de la Oficina del Abogado General le corresponde a alguien que le trabaja a la Universidad, y no a alguien que tiene la idea de que ese cargo le pertenece. Y yo hasta ahí lo dejaría.

Yo le daría ahora la palabra a las personas que no son parte de la Comisión de Organización. Tere y Dulce, que son de la Comisión de Organización, tienen la voz.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Efectivamente, pensé que no iban a tocar este tema hoy, puesto que se quedó pendiente y supuestamente teníamos reunión de la Comisión de Organización, pero qué bueno y si ya lo tocó, pues hay que hablar.

Analizando yo estos días y nuevamente analizando la propuesta que había dicho la maestra Elena, creo, y de verdad lo pongo sobre la mesa, que sí analicemos muy bien el asunto, y creo que aquí las que son abogadas y aunque no seamos abogadas, sabemos lo que implica que discriminemos a una

persona. Y sé que este acuerdo de que el abogado, cual sea el abogado, yo no puedo decir tal abogado sino quien sea el abogado, el Séptimo CU le quitó la oportunidad de que participara. Y sí es un acto de discriminación, claro que sí fue un acto de discriminación, pero fue un acuerdo que hizo el Octavo CU.

Lo que yo estaba pensando, y que es tan fácil: el Séptimo CU hace el acuerdo de que no entre discriminando; y digo él, ella o quien fuera. Y creo que en este Octavo CU lo que tendríamos que hacer, y realmente para evitarnos problemas, es que deberíamos de revocar ese acuerdo y que entre a la terna el abogado, que entre, a fin de cuentas, quienes van a elegir al titular de la Oficina del Abogado General pues es el Consejo Universitario, porque de igual manera, maestro Gabriel, creo que tampoco debemos de decir las palabras de: “está aferrado” y “la necesidad de entrar”. Y no, no, tampoco. Creo que cualquiera tiene el derecho de entrar sea cual sea, y ya la decisión la toma el Consejo Universitario. Pero sí es un acto de discriminación y les voy a decir por qué.

Estoy recordando porque hace tiempo el Consejo de Plantel de Cuauhtémoc, y no voy a decir quién estaba, le prohibieron la entrada a un estudiante por equis motivo, les caía mal o no les caía mal, y le prohíben la entrada. El chavo denuncia en las instancias externas y en la Comisión de Derechos Humanos, y fue una llamada de atención a la Universidad y el chavo entró, o sea, le estaban negando la entrada y todo, y tan mal fue que el acto que hicieron que el chavo entró. ¿Por qué? Porque le estaban violentando sus derechos. Nos caiga bien o nos caiga mal, creo que es su derecho.

Entonces creo que un proceso así de esa índole va a llevar mucho tiempo, lo gane o no lo gane, no somos adivinos, pero esos procesos llevan años, llevan

tiempo. Y si él llegase a ir a la Comisión de Derechos Humanos o donde sea, creo que sí va a haber una fuerte llamada de atención a esta institución por discriminación, y aquí y en China sabemos lo que significa discriminar.

Yo lo pongo sobre la mesa, soy parte de la Comisión de Organización, pero creo que lo que tendríamos que hacer como Consejo Universitario pues es revocar ese acuerdo, así como se revocaron tantos que hizo el Séptimo CU pues revocarlo y pues que entre a la terna, porque quien propone la terna es el rector y quienes votan son los integrantes del Consejo Universitario. Yo no voto, ustedes sí votan.

Entonces yo no le veo mayor problema y creo que nos evitaríamos pérdidas de tiempo y de dinero en este proceso, porque vamos a pagar. No tenemos dinero, usted lo acaba de decir, no se quiere aceptar la fiesta para los trabajadores porque se da la palabra: austeridad. Pero sí vamos a entrarle a un proceso pudiéndolo solucionar revocando ese acuerdo, y entonces queremos pagar, y creo que no.

Yo lo pongo sobre la mesa, se tocó el punto y como Consejo Universitario decidan si queremos también una llamada de atención a esta institución por discriminación.

Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Tere. Adelante, Dulce, por favor. Y después seguirías, Armando.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiente). -

Bueno, quisiera hacer énfasis en varias cosas que tenemos que tener bien claras.

Todos los acuerdos emanados del Consejo Universitario son normativa interna, por lo tanto, estamos obligados a acatarlos. El acuerdo derivado del Séptimo CU nos indica que el encargado interino o titular no puede ser ratificado o reelecto en este cargo como titular de la Oficina del Abogado General, y este acuerdo, como bien lo colocaron los consejeros del Séptimo CU, no puede ser modificado ni derogado, a menos de que se modifique el Estatuto General Orgánico.

¿Que necesitamos para modificar el Estatuto General Orgánico? Al menos dos terceras partes de votación del Pleno para poder modificarlo en cuanto a varias cosas importantes, porque no solamente está este tema en este acuerdo, sino que incluso establece una periodicidad en el cargo de cuatro años, cosa que no estaba contemplada en el EGO y que es importante para que la persona que ocupe esta titularidad pues no permanezca mucho tiempo en este cargo, y también por la misma salud administrativa de la Universidad.

Ahora, el proceder del actual encargado interino de la Oficina del Abogado General, pues puede desembocar en un procedimiento de responsabilidades administrativas e incluso de responsabilidades universitarias, por el tema de que si bien él es el quejoso y él es la persona que tiene el conflicto de interés, no así el resto de su equipo, de sus colaboradores. Y recordemos que el Estatuto General Orgánico mandata que la Oficina del Abogado General tenga conocimiento y defienda los intereses de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

También podremos notar el tema de que nos deja en un estado de indefensión, puesto que las autoridades responsables señaladas en el amparo no pueden tener la asesoría técnica jurídica por estar obstaculizados y bloqueados de esta manera con esta contestación al oficio que manda el secretario técnico de la Comisión de Organización, entonces no pueden tener una asesoría técnico jurídica por parte del área especializada en este tema en la Universidad, y los deja en un total estado de indefensión y para presentar sus informes les requieren algo que se llama un poder notarial, que solamente lo tienen las personas que forman parte de la Oficina del Abogado General y que son representantes legales de la Universidad.

Ahora bien, cabe señalar también que no es un acto de discriminación, puesto que se está dando cumplimiento a un acuerdo del Séptimo CU al que estamos obligados, como ya lo explicaba al principio.

Ahora bien, el artículo 73 del Estatuto General Orgánico nos dice que el cargo de abogado general es incompatible con cualquier otro nombramiento, y recordemos que el nombramiento que tiene pues es de encargado interino, entonces este cargo de titular de la Oficina del Abogado General es incompatible con el nombramiento que tiene actualmente.

Eso es lo más relevante en que lo que quiero hacer énfasis para que no decidamos a partir de la desinformación, sino que nos apeguemos a nuestra propia normativa vigente e interna de esta Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Y también quisiera señalar que a mi consideración, sugiero no dejar en pausa este tema de modificar, y si bien no tiene que ver directamente con lo que

reclama el quejoso en su amparo, considero que mejor lo dejemos ahorita en pausa en lo que se lleva a cabo todo el procedimiento judicial.

Es cuanto. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Dulce. Armando, por favor.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Con el fin de abonar a una toma de decisiones informada, creo que también es importante agregar a la discusión y hacer de su conocimiento que desde antes de la designación de la persona encargada interina de la Oficina del Abogado General, ya se habían detectado estas lagunas, como lo cita la Séptima Legislatura en el Estatuto General Orgánico, particularmente en los artículos relevantes a la Tesorería y a la Oficina del Abogado General, dado que en el resto de nombramientos o de figuras administrativas a que hace referencia el EGO, mencionan una duración en el encargo y la posibilidad o no de ser ratificado o reelegido. Esto ya se había detectado desde antes en dos titularidades, que es la Tesorería y la Oficina del Abogado General.

Me imagino y por cómo se ha dado la naturaleza del asunto, que pues en este momento sale a la luz todo lo referente con la Oficina del Abogado General, sin embargo, no hay que olvidar que también está la titularidad de la Tesorería en los mismos términos de duración y posibilidad de reelección o ratificación.

Entonces no es un asunto aislado, es un asunto que parece más bien estructural y que pareciera que no sigue la misma línea de no reelección justamente por lo que ya se ha mencionado: evitar la inercia en el cargo y todas

las consecuencias que implicaría tener mucho tiempo en un encargo administrativo para lo que requiere el proyecto de la UACM.

También en ese sentido, creo que es importante mencionar que el proceso sigue vivo y todo lo que se mencione y se registre va a ser tal vez o no analizado e integrado a estrategias legales por cualquiera de las partes, y por eso creo que es importante tener precaución de lo que implica abordar este punto.

Yo haría una moción para agilizar el debate con respecto a la propuesta que se presentó desde la Comisión de Organización, y que es la consulta, o sea, es lo que nos tiene aquí el día de hoy en este momento, y sí han surgido otros temas, tengan la confianza. O podríamos incluir en el acuerdo u otro acuerdo, solicitar a la Comisión de Organización un informe con respecto a lo que se menciona en el chat, tener toda la información disponible para que todas y todos podamos tener conocimiento del asunto de una manera integral y poder estar en mejores condiciones para comentarlo, debatirlo o discutirlo en los términos que decidamos en la sesión del viernes, que se ha incluido una nota informativa en particular al asunto.

Eso sería todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Armando. Sigue Rosa Icela, como integrante de la Comisión de Organización.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Es un tema bastante complejo y no tenemos que tomarlo a ligera, sí tenemos que ser como muy reflexivos y nada de que: “sí fue o sí vino”, no podemos caer en eso, tenemos que concentrarnos en la complejidad de la situación.

Ahora, darle la vuelta a la hoja y decir que vamos a echar abajo un acuerdo, etcétera, todo lo que están comentando, y que todo lo que están comentando se les respeta lo que pueden aportar, pero estamos en una situación bastante débil, porque si ahorita el abogado general lo hizo, lo puede hacer cualquiera, y hablo de cualquiera integrante de esta institución, llámesele quien sea, y no porque sea abogado.

Entonces sí tenemos que replantearnos bien y analizar esta situación desde varias perspectivas, y no a la ligera. Yo invito al Pleno a tener esa sensibilidad de que es a nuestra institución a quien están atacando, no es al Consejo Universitario, no es a Dulce, no es al estudiante, no es al académico; es la institución y la institución somos todos. Y me parece que abordar ahorita el tema en toda su generalidad nos llevaría hasta la una de la mañana, entonces seamos sensibles también. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Rosa Icela. Bueno, ahora les tocaría a las personas que no son de la Comisión de Organización y comenzaría con Tania, por favor.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Volviendo al punto de la Orden del Día, quisiera hacer una aclaración importante, porque yo propuse eliminar el párrafo que habla sobre consultar

o vincular a la comunidad, y mi intención no fue dejar sin efecto nuestra obligación de consultar a quienes representamos, al contrario, mi preocupación fue que no quedara establecida en esa consulta que fuera no vinculante, porque eso podría dar a entender que la opinión de la comunidad no sería simbólica y no tendría un peso real en nuestra decisión.

Bueno, yo reconozco que para elegir a la persona titular de la Oficina del Abogado General o cualquier otro cargo o representación dentro de nuestra Universidad, pues debemos tomar en cuenta lo que opina y quiere la comunidad universitaria. Como consejeros y consejeras pues no debemos votar desde intereses personales, sino a partir de la voz de los sectores, colegios, academias o áreas que representamos.

Si bien es cierto que en la Comisión de Asuntos Legislativos, a la que pertenezco, en otras convocatorias no hemos colocado expresamente una leyenda que diga que debemos consultar a la comunidad, pues porque se entiende que esa responsabilidad ya está implícita en nuestro papel como representantes. Además, como ya mencionaron, el Reglamento del Consejo Universitario establece esta obligación de mantener comunicación permanente con los sectores que representamos y consultarlos.

Debido a esta confusión que se generó en este acuerdo, yo propongo que en adelante, en todos los puntos de acuerdo relacionados con la elección de algún cargo o representación institucional, si se precise claramente que las y los consejeros deberemos consultar a nuestra comunidad, y que dice dicha consulta pues deberá ser orientada de manera vinculante en el sentido de nuestro voto.

Y también propongo que estas consultas no sean en formato libre, sino mediante mecanismos institucionales claros y con apoyo de la Coordinación de Comunicación, para que pues las podamos difundir y aplicarlas en cada colegio, en cada academia y en cada sector estudiantil o administrativo, según corresponda y en medios oficiales de la UACM.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Tania. Iván, es tu turno.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Es algo parecido, eso ya viene implícito y se me hizo un poco exagerado decir que porque no viene ya lo estamos violando, y en ese caso yo pediría que pusiéramos el artículo primero de los Derechos Humanos, porque si no está no significa que lo estemos violando, o sea, ahí sí, por favor, se pasaron.

Y yo no estoy en desacuerdo que se consulte la comunidad, para nada, pero sí en la forma en la que se presenta diciendo que si no está es porque lo estamos violando, y para nada, ya viene implícito. Más bien, si estuviera más bien sería para que exista un procedimiento específico que indique cómo y cuándo, por ejemplo, como algo como lo menciona la profesora Tania, y nada más, o sea, que no esté no significa que lo estemos violando puesto que ya viene en el reglamento del Consejo Universitario, y si no, pediría que pusiéramos el de los Derechos Humanos y el artículo de la Constitución, bla, bla, bla, o sea, no se me hacen formas. En todo caso, sería nada más de ver el procedimiento para

hacer la consulta no vinculante conforme a lo que viene en el Reglamento del Consejo Universitario.

Esa es nada más es mi opinión. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Iván. Es el turno de Luz Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Cuando levanté la mano estaba tocándose otro tema y como veo que ya se retomó el camino, prefiero prescindir de mi participación porque mi idea era que continuáramos con la Orden del Día. Y hasta allí. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Luz Elena. Sigue Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Yo vuelvo sobre el tema del abogado general, porque creo que tenemos que tomar una posición al respecto, o sea, tenemos que tomar una decisión. ¿Por qué? Porque es complicado que la Universidad no tenga una representación legal y confiable en este momento y que no sabemos cuánto pueda ser.

Y como dice Gabriel, pues ya estamos tres días de irnos de vacaciones y no sabemos, las situaciones pueden pasar en estos tres días o pueden pasar durante las vacaciones o pueden pasar apenas empieza el semestre, es decir, juicios a los que haya que atender, demandas a las que haya que dar respuesta, y no me parece como muy pertinente pues irnos y que se quede así todo, pues

a ver si entran las atribuciones o no, si lo quieren atender o no. Yo creo que la situación de la Oficina del Abogado General debería de quedar clara porque es delicado.

Y también en último caso, también es preocupante que el rector como que no esté formando parte de este dilema en el que estamos como Consejo Universitario, es decir, creo que si la intención era de mantenerlo o de tenerlo en la terna, pues creo que había otras formas que se podían haber llevado a cabo. Por ejemplo, que hubiera renunciado con un poco de tiempo y después participara en la terna, porque el acuerdo es del año pasado, tengo entendido que es como de mayo del año pasado. Y entonces, en el momento en que el CU votó ese acuerdo, si él ya estaba ahí, ahí era el momento en el que él se tendría que haber amparado contra ese acuerdo, yo digo.

Entonces es como extraño que ahora se dé esta situación y que casualmente el rector no esté y no venga y ponga en duda las sesiones, es decir, creo que es un ambiente que realmente no necesitamos, no necesitábamos esto en este momento. Honestamente no alcanzo a comprender por qué estamos metidos en esta situación. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Fabiana. Continúas, Wilda.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

En el mismo sentido, me preocupa mucho esto de que los procesos llevan años y eso quiere decir que va a inmovilizar el proceso de elección para la Oficina del Abogado General. Si no somos proactivos ahí, creo que corremos como

institución un riesgo bastante fuerte y grande. Y a todos los argumentos que ya se dieron, quisiera que prestáramos atención a eso de los tiempos y el grado de indefensión en que nos pone como institución.

Él trabaja para nosotros, y no al revés. Hay una relación laboral que en realidad debería de cuidar porque tiene funciones específicas que cumplir y una de las funciones específicas es defendernos, y resulta que ahora nos tenemos que defender como institución del abogado que nos defiende. Es una horrible paradoja y creo que hay que ser francamente proactivos.

En otro sentido, el derecho a defendernos es esto, de considerar que hay una pérdida de confianza y que eso lesiona los derechos de la institución, y que no es simplemente: “Ay, cómo me ofendió”; lesiona los derechos de la UACM. Eso es lo que tenemos que considerar.

Y haciendo un punto y aparte, para el acuerdo que teníamos en la propuesta de acuerdo sobre la consulta, yo coincidí con José Juan que dijo: “Hay una incongruencia entre el artículo primero y el segundo”, y la eliminación del segundo resolvería el problema, pero bueno, porque me parece que el mandato de la consulta ya está y que eso es lo que opera, y que en todo caso no hay por qué pedirle a la Comisión de Asuntos Académicos que haga no sé qué, cuando en realidad el mandato es de una consulta como amplia y libre. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Wilda. Bernardo González, por favor.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Bueno, pues sí, como bien dice Wilda, estamos aquí instalados en una paradoja, y por los argumentos que se han vertido y la situación misma de que hay que nombrar a un representante legal y que es una atribución del Consejo Universitario, sobre la base de una propuesta que hace la Rectoría, pues es necesario efectivamente pensar en el procedimiento para eso. Y lo que procede, creo yo, es la iniciativa de ya terminar la relación, y se dice que tal vez tendría que ser inmediatamente como una resolución de este Consejo Universitario y de que pues ya se termina la relación por falta de confianza, y que es un concepto efectivamente de los procedimientos de la pérdida de confianza en los Estados en donde quien nombra al Primer Ministro es el Congreso. Y pérdida de confianza significa efectivamente que ya no está en facultades para seguir ocupando ese cargo esencial. Y yo me sumaría a esta iniciativa efectivamente, de que tratemos de tomar una resolución ahora.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Bernardo. Sigues, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Nada más quiero decir que en la Comisión de Asuntos Legislativos cuando definimos este procedimiento que propusimos al Pleno del CU, pues realmente sí evaluamos esa posibilidad de que fuera discriminado, y lo discutimos y llegamos a la conclusión de que no se estaba discriminando a la persona en sí, a nadie en realidad; simplemente se está aplicando un procedimiento y una normatividad que ya estaba ahí establecida y que, si lo pensamos, abona al

espíritu democrático de la Universidad de cambiar o de estar cambiando continuamente de autoridades y de funcionarios y de todo.

La situación es compleja, la situación no es trivial, está llena de ángulos y de detalles, y entonces sí se requiere de una evaluación muy técnica para poder pelear por los principios normativos que hemos establecido como Consejo Universitario. Y ahí sí creo que tenemos que ser muy cuidadosos con no caer en conclusiones fáciles o rápidas y que sí hay que ir con mucho cuidado en ese sentido. Es todo lo que quiero decir al respecto de este asunto del amparo.

Quiero decir también que respecto al punto de acuerdo, me parece, como ya mencionó el compañero Armando, que todo lo que tenga que ver con el procedimiento y debido al juicio de amparo no podríamos moverlo.

Entonces de la propuesta de punto de acuerdo, yo creo que los primeros dos puntos se podrían por ahora poner en pausa, pero los siguientes puntos creo que sí valdría la pena tal vez discutirlos o aprobarlos en esta sesión. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Igor. Ahora, sí ya no hay más participaciones externas a la Comisión de Organización, entonces le daría la palabra a Olga, por favor.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

La verdad que estoy muy de acuerdo en lo que se ha comentado y hay que buscar, y lo puse aquí en el chat, cómo se le puede rescindir el contrato precisamente aquí al abogado general, porque nos tiene atados de manos y eso me parece que no es adecuado para nuestra institución, y que él sabía muy bien el cargo que iba a representar y ahora resulta que demanda a la institución

cuando este Consejo no decidió varios acuerdos que ya venían de manera previa, y es muy lamentable esto.

Uno puede comprender que la gente quiera defender de alguna manera su trabajo, eso me parece que puede ser válido, ¿pero cómo le hacemos? Ustedes digan, sesionamos para revocar ese acuerdo, y Dulce ya nos comentó más o menos cómo está parte del proceso, o sea, ¿qué hacemos? O sea, el abogado nos ha metido en un problema y necesitamos quien defienda aquí a la Universidad. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Olga, Bueno, ahora sí es el turno de los integrantes de la Comisión de Organización, iniciando con Tere Luna, después Joel y yo quisiera responder muchas de las cosas.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Esta cuestión que dice Dulce de que estamos malinformados, perdón, compañera, pero al contrario, hoy estoy como más en duda, duda temerosa y pues pensando en que no nos metamos en problemas, porque el viernes que nos reunimos, y que tú no estuviste, se analizaron cosas y ahí se dijo que la Universidad sí tenía representación legal. Y en el único caso que no podía apoyar era en esto de que denunció al rector, al maestro Igor y al secretario del CU, que es el maestro Gabriel, y que supuestamente ese era el caso que él no iba a intervenir porque no podía ser juez y parte, pero que la Universidad sí tenía abogado general para esas dudas que decía la maestra Fabiana, así se quedó.

También se dijo, y lo dijeron ahí porque se dio lectura y se dijo, y ahorita dicen que ya no tenemos representatividad y que no sé qué. Entonces es duda, o sea, nos ponen en un dilema de que nosotros decimos: ¿Hay o no hay? Lo que yo sí digo, y creo que tú ya eres abogada, y quien sugirió esto, que me imagino quién fue del Séptimo Consejo Universitario, pues fue también alguien que es abogada, y ustedes también son abogados.

Creo que lo que tenemos que hacer es pues cuidar esto, y como también decía el maestro Igor, esto se tiene que analizar.

Y también, yo no soy de la idea de: “vamos a rescindirle el contrato”. ¿Por qué? Porque va a ser doble demanda, compañeros consejeros, porque va a ser doble demanda, una por discriminación o esto que él pone, y entonces si ustedes como Consejo Universitario... Y digo, yo no voto, ustedes son los que van a votar, le quieren rescindir el contrato, es otra demanda a la Universidad, que sabemos que los abogados que llegan por ley pierden las demandas y es daño patrimonial a la institución porque se les pagan sueldos caídos.

Entonces si ustedes creen que van a ganar esas demandas, adelante, y que no va a haber un daño patrimonial a la institución, y creo que sí tenemos que valorar todo eso.

Ahora, me surge otra duda, porque sí me gustaría saber que me digan, tú, Dulce, y maestra Laura, ¿en qué parte del EGO y de la Ley, para buscarlo hoy y ponérmelo a leer para estar bien informada, dice que no se puede revocar ese acuerdo?, porque entonces más me preocupa. ¿Saben por qué? Porque en la Comisión de Hacienda nosotros revocamos el acuerdo del Séptimo CU, porque hicieron un acuerdo donde la tesorera, ahora Raquel, podía hacer uso del millón de pesos, y la Comisión de Hacienda revoca ese acuerdo y ya no pudo

hacer uso de ese millón de pesos. ¿Sí me entienden? Entonces esa es mi duda, y abogados y abogadas, díganme ¿por qué esto no se puede revocar y por qué la Comisión de Hacienda sí revocó un acuerdo del Séptimo CU? ¿Eso sí se puede?, porque entonces díganme ¿dónde dice que lo hizo la Comisión de Hacienda sí se puede, y lo que ahorita se pretende hacer es revocar ese acuerdo, porque claro que se puede revocar, claro, somos el máximo órgano de esta institución y actúa para favorecer a la institución y también para defender. Entonces todo eso sí se tiene que analizar. Y repito, tan simple las cosas, se revoca el acuerdo, que participe el abogado y quienes deciden son ustedes. Nada más lo pongo ahí, va a haber doble demanda si corre. Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Tere. Joel, adelante.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (García-Administrativo). -

Creo que el tema del amparo del abogado ya abre muchos otros temas que han estado presentes en este Consejo Universitario y que creo que se nos están olvidando.

Ya ha habido denuncias contra este mismo abogado, uno en la parte de la negociación salarial, los compañeros hicieron denuncias de su actuar burlesco contra ellos en la mesa de negociación. Hubo otra denuncia de la excoordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Abigail, contra su actitud en un Comité de Adquisiciones, si no mal recuerdo. Hubo otra denuncia de otra compañera administrativa de que también, pues digamos que

no se burló, pero sí hizo una denostación acerca de una situación que hubo con una presentación con la policía en la junta local. Es decir, son una serie de situaciones que esto del amparo pues ya es la cereza del pastel.

Yo no entiendo mucho a Teresa defendiendo al abogado general. Yo te diría, Teresa, que la gente de Garciadiego en realidad estamos muy inconformes con el abogado general, ha tenido una actitud bastante grosera, bastante soberbia y petulante para con los trabajadores de Garciadiego, es decir, no entiendo cuál es la defensa de este sujeto, la verdad. Y me gustaría que si tienes el tiempo después lo platicáramos, porque me parece que no es adecuado que ni siquiera preguntes a los compañeros que nos toca trabajar con este señor y que tengas como tus impresiones de que sea una buena persona.

Ahora, pasando a otro punto de este mismo asunto, me parece que las posibles salidas que todos estamos viendo apuntan a que tendríamos que revocarle el mandato al abogado general y dejarlo fuera de toda posibilidad de estar dentro de la Universidad.

Las rutas pueden ser diversas. Una muy simple para mí es la pérdida de confianza. Al final es un trabajador de confianza, y el órgano de gobierno, que es quien lo designa, ya perdió la confianza en él. No sé si el rector la siga manteniendo. A mí me llamaría mucho la atención que el rector, que dicho sea paso, no ha venido a la continuación de estas sesiones, siga manteniendo la confianza en esa persona, pero por lo menos el órgano de gobierno me parece que ya la perdió.

Y creo que es importante que no tomemos una decisión ahorita en esta sesión, porque nos estamos desviando justo del punto que detonó esta discusión, pero sí que el viernes tomemos una decisión y hagamos lo necesario para que el

acuerdo que tomemos surta efecto lo más pronto posible y que no le paguemos sus vacaciones al señor. Creo que es importante que el daño patrimonial sea evitado a toda costa.

Y yo dudo mucho que el argumento de la discriminación pueda ser aplicado a él, en tanto que no es parte de un grupo vulnerable, sino que se inconforma a una convocatoria que, como decía Fabiana hace rato, debió haberse inconformado hace más de un año en otro punto de acuerdo, y no lo hizo.

Y me parece que también es como muy extraño todo lo que se está configurando en torno a esta situación, y que el rector no haya dado tampoco una postura me parece que es muy lamentable.

Yo creo que es importante que si los consejeros tienen dudas, por favor, vengan a preguntarle a los compañeros de la sede administrativa la opinión que tienen sobre esta persona, es importante. Yo creo que es importante que escuchen a los compañeros que han tenido una serie de dificultades, e incluso en las áreas académicas, no sólo en las administrativas, con opiniones que ha dado este señor que van en contra del espíritu de cooperación y apoyo mutuo de la Universidad, y que han dificultado el trabajo incluso de los órganos colegiados en las Coordinaciones de Colegio y demás. Entonces creo que es importante que vengan a platicar un rato con los compañeros de la sede y que les pregunten cuál es la opinión que tienen al respecto.

Nada más sería eso. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Joel. Y Dulce, como yo iba primero que tú, pero me bajó el punto, primero uso la palabra y después te la cedo.

Colegas, yo creo que aquí hay como dos cosas que habría que tomar decisión. Tania y otras colegas como Azucena han planteado que regresemos al punto y yo coincido con ellas de que cerremos ese punto en términos de votarlo.

Lo que me gustaría es que tengan presente que aprobar ese acuerdo se inscribe en lo que dice Wilda, que es posible que ese punto quede ahí al infinito, que son los tiempos de los tribunales. Sólo ténganlo presente, o sea, vamos a aprobar algo que quizás no tenga posibilidad de aplicarse este semestre o quizás el próximo año. No sabemos los tiempos del amparo.

Ahora, una cosa distinta es que tengamos un abogado usufructuando los recursos de la Universidad para defenderse de la Universidad, a un abogado que es rescindido de su contrato y que presente su demanda, que seguramente la va a presentar. Eso es distinto, creo que es muy distinto. Creo que esa es una cosa que tenemos que resolver en términos de aprobar o no el punto de acuerdo anterior.

Lo segundo es que ya hemos tenido sesiones donde a partir de un debate surgen otros puntos de acuerdo. Lo que yo quiero proponerles es un poco la duda que tienen acá, ya que hay un tema de confianza, colegas, y si no la tienen, colegas, pues me queda muy claro. Aquí hemos intervenido los consejeros que estamos a favor de impulsar un debate al respecto a partir de haber tenido toda la información, haberla compartido y haber construido un punto de vista como Secretaría Técnica, salvo y me queda claro que lo tienen claro los que han estado interviniendo más bien en el chat y están en su derecho. Aquí todos los puntos de vista son correctos.

Entonces sólo les pediría, terminemos el punto y abramos el debate y cerrémoslo en términos si están de acuerdo o no. Esa es otra cosa. Es en

términos de que es una propuesta concreta que fue elaborada por asesores jurídicos que se consultaron y que conocen la normativa de la Universidad, conocen la normativa respecto de los derechos de las personas de confianza, que no es cualquier contrato, tiene que ver con la Ley Federal Administrativa y otras leyes respectiva.

Entonces si están de acuerdo, yo sería de la idea de que terminemos, aprobemos o no este punto de acuerdo que acabamos de señalar, y a partir incluso de que Valeria ya nos hizo el favor de reducir y que no incluiría esta contradicción que muy bien detectó Juan Hernández.

Ahora, ¿por qué digo que hoy tratemos el punto? Porque el punto respecto del viernes, el punto que quedó sobre el abogado general, es informativo, y eso fue producto de que la Comisión de Organización, la propuesta que se había dicho se transformó en informativo. Y por eso hoy se trae el punto, porque aquí estamos discutiendo puntos respecto a tomar una decisión sobre el proceso electoral y una decisión del proceso electoral es incorporar esta consulta a la comunidad.

Y vinculado del debate que se ha producido en esta sesión, sacamos un punto complementario de esto, como lo hicimos, por ejemplo, por el comunicado de defensa de la colega Teresa Luna, y no en tanto Teresa Luna, sino en tanto representante del Consejo Universitario y que estaba en proceso de elaboración. Eso fue un punto que no estaba en el Orden del Día y lo sacamos y es parte de nuestras facultades.

Lo que yo sugiero es que terminemos con la primera parte del punto, y a partir de la intervención de Armando se abrió esta segunda parte que creo que también nos compete tomar una decisión al respecto.

Insisto que el viernes el punto de acuerdo quedó como informativo, no puede ser una resolución, no se puede tomar una decisión porque quedó como informativo en el Orden del Día y no podemos cambiar el Orden del Día.

Eso es todo entonces. Yo le cedería la palabra ahora a Dulce y después a Armando.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiente). -

Mi participación va en cuanto a la alusión de parte de la compañera consejera María Teresa. Efectivamente no estuve en esa sesión, puesto que estaba ocupándome de algunas cuestiones profesionales, pero tuve la oportunidad de leer todos los documentos que se compartieron en el chat de la Comisión de Organización, entre estos el oficio que envía el actual encargado interino de la Oficina del Abogado General al secretario técnico de la Comisión de Organización, Gabriel Medina, en el cual pues creo que podemos ver todo lo que él manifiesta y cuando dice que ni él ni su equipo pueden conocer de este amparo, así que bueno, ya lo demás lo dejo que tú veas ese oficio y puedas analizarlo.

En cuanto al tema de poder revocar a alguien o no, recordemos lo que ya mencionó Joel, es un trabajador de confianza y que en cuanto se pierde la confianza puede ser removido. Y el daño patrimonial que está causando a la Universidad, puesto que hay que contratar. Ahorita está la necesidad de contratar un servicio legal externo que va a tener cierto costo y que va a impactar obviamente en el presupuesto de la Universidad.

Recordemos también que el artículo 75 del EGO, y te lo señalo, habla sobre la revocación del cargo del titular de la Oficina del Abogado General. Espero puedas revisarlo.

Muchas gracias. Es cuanto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Dulce. Es el turno de Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Para no repetir lo que ya se ha dicho, creo que es importante regresar al Orden del Día, que es justamente el resolutivo y la propuesta de punto acuerdo sobre la consulta que se incluyó en el Orden del Día por parte de la Comisión de Organización.

En ese sentido y con respecto al otro asunto, que es el juicio de amparo, solamente reiterar mucho, mucho, mucho que todo lo que está pasando desde la interposición hasta la aceptación de la autoridad juzgadora, pues sigue vivo el proceso, entonces todo lo que se registre y se grabe podrá ser incluido en cualquier argumentación o no. Desde mi punto de vista, creo que es importante cuidar eso.

Reiterar la invitación a ser parte de las sesiones de la Comisión de Organización y a la Comisión de Organización propia para distribuir y hacer accesibles todos los documentos, particularmente del asunto, a todas las personas integrantes del Consejo Universitario para que tengamos conocimiento y definitivamente y ya con sustento, me parece, en el artículo acerca de las mociones para el artículo 55, fracción VII, solicitar al Pleno y al secretario técnico de la Comisión

de Organización la votación con respecto al asunto de la consulta universitaria en la convocatoria aprobada para la titularidad de la Oficina del Abogado General.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Armando. Bueno, preguntaría el Pleno si está suficientemente discutido para pasar ya a aprobar el punto que hemos estado discutiendo. Son 27 votos a favor de que está suficientemente discutido el punto. Ahora les pregunto, ¿quién se opone a que está suficientemente discutido? Nadie se opone. ¿Quién se abstiene de que está suficientemente discutido? Dos abstenciones.

Entonces tenemos 27 votos de que está suficientemente discutido y dos abstenciones. Por tanto, está suficientemente discutido.

Pasaría ahora rápidamente a pedirles las propuestas. Tania había hecho una propuesta en términos de... Tania, ¿puedes leerla, por favor? Valeria, no sé si puedes recuperarlo del chat, porque ahí también lo escribió.

En tu caso, Armando, tú tenías también una propuesta muy en el sentido que propone Tania. ¿Propones la tuya o te sumas a la de Tania?

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Creo que en general me parece bastante pertinente, sobre todo me hace ruido la parte de la articulación vinculante, porque de repente como comunidad y como consejera y consejero, tenemos acceso a diferente información que nos da un panorama diferente, entonces no sé qué tan bueno o malo sea. Y si me

dan chance podría aterrizar mi propuesta y poner en el chat para su consideración.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mientras hace eso, Armando, yo le pido a Rosa Icela que haga su intervención.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

No es una intervención, maestro Gabriel. Sólo quiero preguntar si esta sesión se va a alargar hasta...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No. La idea es que terminemos pronto, querida.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Gracias, maestro.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Adelante, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Estoy en contra de la propuesta de Tania, que dice que las consultas deberán ser vinculantes. Esta misma discusión la tuvimos en el Pleno cuando se estaba discutiendo este punto, y para los consejeros estudiantes de los planteles grandes realizar una consulta seria y formal, que no deje a nadie fuera, es muy complicado, o sea, tomando en cuenta que hay miles de estudiantes.

Entonces si forzamos a que todas las decisiones sean a partir de consultas vinculantes, pues va a ser muy difícil avanzar en la toma de decisiones. Yo sé que ahí hay un hueco, o sea, no es muy claro, pero en términos prácticos me parece que estaríamos metiendo al Consejo Universitario en una en una espiral complicada para resolver.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, Igor, como estamos en la fase de las propuestas, más que argumentar en contra, no sé si quieres hacer una propuesta en concreto.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que no pueden ser vinculantes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces, te parece si ponemos como opción tuya, porque entiendo lo que tú estás sugiriendo, que lo único que habría que eliminar es la condición de vinculante, pero lo demás se puede quedar.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Se puede quedar.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Gracias. Sigues, Bernardo.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

¿Cuál es la dimensión de la funcionalidad de cada uno de estos cargos y de sus funciones?, recordando...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo, por favor, te pediría que propusieras algo en concreto, y no argumentarás en torno de algo que no está definido. Propón algo en concreto.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

El procedimiento, porque es para contratar al titular de la Oficina del Abogado General, y este es un procedimiento frente a la funcionalidad del cargo. ¿Quiénes son los que deben ocupar este cargo?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, Bernardo, ¿estás hablando del abogado general?, porque lo que está hablando Tania es de todas las autoridades que sean designadas por el Consejo Universitario y me parece una propuesta concreta. En ese sentido, Bernardo, ¿qué podrías señalar al respecto?

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Bueno, eso, el procedimiento vinculante efectivamente también que sea de esa manera, porque la funcionalidad, que es lo que a mí más me preocupa. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Bernardo. Wilda, adelante.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Si se pone vinculante entra en contradicción con el párrafo del acuerdo 1 que dice al final: “Sin embargo, los resultados de esta auscultación no serán vinculantes con el sentido del voto del consejero”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Pero, Wilda, sobre eso, lo que está proponiendo Tania aquí no es en esta consulta sino en las siguientes.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Está bien. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, querida. Sigue Olga.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Finalmente está este acuerdo se puede modificar y se puede decir que no sea vinculante, porque miren, es muchísimo el trabajo la cuestión de la consulta, no es un proceso para nada fácil. Y entonces resulta que consultamos aquí a la comunidad y le decimos: “No es vinculante”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, Olga, ¿puedes proponer algo?

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Sí, que sea vinculante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien, pero eso ya lo tiene propuesto Tania.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Y que se modifiquen los puntos de acuerdo para que haya concordancia.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Gracias.

Sólo para dejarlo muy claro en la propuesta de Olga, de que no se tiene que modificar lo de arriba, porque esto que propone Tania es en lo sucesivo y no en esta. Entonces en esta no es vinculante.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

¿Pero por qué no? Es un punto de acuerdo, podemos votar y se puede modificar.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces tu propuesta es que ésta también sea vinculante.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Claro que sí.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Olga. Esa es la propuesta de Olga.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Nada más moción, Gabriel, porque esto ya se había discutido.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Lo sé, lo sé...

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

¿Entonces para qué pasamos horas discutiendo una cosa si después en otra sesión se vota otra?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Fabiana, los consejeros tienen el derecho de proponer cosas distintas o volver a temas atrás. Perdón, yo le daría la palabra a Igor y terminamos con esto, salvo que Armando ya haya elaborado su propuesta para sumarla. Igor, tienes la palabra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que este punto es un poco peligroso, porque así como está redactado influye en las elecciones, por ejemplo, de rector, y el tema de la vinculación es todo un tema que creo que no se puede tratar tan a la ligera. Entonces yo de veras creo que no va este punto en general, o sea, no podemos tan rápido

vincular todas las elecciones a un asunto vinculante. Yo creo que no debería de ir este punto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Pero, Igor, no es propuesta, ahí hay que votar. Si estamos en contra, pues estamos en contra, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Mi propuesta es que no vaya.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Que se elimine. Está bien. Gracias, Igor. Sigue Edgar.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Mi propuesta justamente es que no vaya, y en caso de vaya o no vaya, que se retome en la siguiente parte de esta sesión permanente. Ya pasaron las cuatro horas y estamos ya muy cansados...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Aún no. Empezamos a las 4: 40 de la tarde.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Aunque queden seis minutos, sigue siendo extremadamente apresurado...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Te agradezco tu opinión, pero tiene que ver con esta propuesta. Gracias, Eduardo, adelante.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Concuerdo en que esto lo habíamos discutido en el Pleno donde se aprobó este acuerdo y se habló sobre el tema de lo vinculante y ya se había definido que no iba a ser vinculante. También estoy de acuerdo en que no se suba la propuesta de lo vinculante, pero sí está ahí el proceso de consulta, y es nuestra responsabilidad como consejeros tener ese acercamiento y ese debate, pero lo de vinculante si nos lleva a un proceso delicado de que se puedan vincular otros cargos.

Es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Eduardo. Iván, ¿va en el mismo sentido o podemos pasar a...?

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Yo sostengo la propuesta original, puesto que es para una convocatoria hasta que se agote sus efectos. Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo sería de la idea de, primero, para evitar la confusión, votemos la propuesta de Tania a favor o en contra, y después votemos la propuesta de Armando que está aquí presente, que se vincula, pero creo que es absolutamente distinta

porque lo de Armando es más bien procedimental, y ya podemos pasar y votamos este punto y cerramos para que no nos vayamos sin aprobar este punto. ¿Les parece? Muy bien.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

No, no me parece. Estamos muy apresurados, nos quedan cuatro minutos para terminar la sesión. Preguntó él si no parece y le digo que no.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Mira, honestamente se me hace poco serio. Estábamos analizando el tema del abogado y de pronto así a botepronto se cambia el sentido de una propuesta que ya se discutió de manera presencial. Honestamente lo digo, ya no sé qué está sucediendo, o sea, ya tenemos suficiente con el abogado, con lo de que si las sesiones virtuales sí o no, y con que el rector no aparece, ¿y ahora le vamos a meter otro tema más?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, Fabiana, creo que estamos confundiendo las cosas. Yo estoy pidió llevar el Orden del Día, y un poco atendiendo lo que dice Edgar, porque Edgar tiene razón en términos que ya estamos a punto de la cuarta hora y que por reglamento tengo que preguntar si hay continuidad o no, y si no hay continuidad pues no continuamos y paramos acá y se termina en sesión

permanente y se decide cuándo continuar y eso implica abordar los siguientes puntos, porque el último punto, colegas, es un punto de decir que eso se regresa a comisiones, y no necesitamos abordar más cosas que eso, no necesitamos leerlo ni nada, es decir, formalmente que se recibió en términos procedimentales y se regresa a comisiones. Ese es el último punto, no implica debatir nada más. Y Edgar tiene razón cuando habla de que tenemos que terminar la sesión, y terminar la sesión significa preguntar si avanzamos para terminar lo que queda pendiente.

Entonces, Fabiana, no estamos mezclando las cosas. Lo que pasa es que a partir de la intervención de Armando surgió el otro tema que me llevó a presentarlo como anexo de esto. Y yo pediría que cerremos esto en términos de que es el punto que estaba en el Orden del Día y ahí vemos qué hacemos con el otro punto, porque ahí tienen razón los colegas que tenemos que tomar una postura al respecto, que puede ser...

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Gabriel, pero es que tú permitiste que se siguiera discutiendo esa segunda parte.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, Edgar, ¿me permites terminar? Entonces lo que hay que hacer es tomar una decisión frente a esto y luego decidir qué hacer con lo otro y es lo que queda. Entonces yo les pediría que no es un tema de falta de seriedad. Hemos hablado perfectamente todos los elementos que nos permiten tomar

una decisión respecto de este tema y entonces yo les pido que lo hagamos y cerremos este tema.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Ya vamos a la votación, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Es lo que yo pido. Entonces yo le preguntaría al Pleno, ¿quién está de acuerdo en incorporar la propuesta de Tania en los términos que está proponiendo Tania?

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

¿Y por qué no pones a votación primero lo que sostuvimos ya antes de que bajemos el punto de acuerdo?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Te agradezco tu propuesta, pero creo que aquí estamos votando sobre la propuesta de Tania, así que...

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Aquí lo propuso Igor y tenemos el derecho de que se vote...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Edgar, te pediría que fueras más respetuoso porque la moderación la tengo yo...

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Soy respetuoso.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces no intervengas, salvo que pidas la palabra y te la dé.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Sí, porque estoy en mi derecho.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Gabriel, escuchemos qué es lo que dice Edgar, por favor, para que podamos salir de esta discusión, porque a mí sí me parece que es algo delicado. Es más, hasta yo diría, y lo propongo con la mejor buena fe, que nos vayamos a sesión permanente. Y que analicemos estos temas que son muy interesantes y que también llegan a ser delicados y tienen sus consecuencias. Entonces diría más bien que votemos por irnos a sesión permanente y que valoremos todos los pros y contras de estas propuestas y nada más.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Atiendo a lo que dice Olga, que se suma al planteamiento de Edgar en términos de votar si nos declaramos en permanente ahora y decidir en qué momento retomamos esta sesión, porque tampoco quiero ponerme a discutir con alguien que está insistiendo en un tema que tiene el derecho de insistir.

Entonces le pregunto al Pleno si está de acuerdo en declararse en permanente esta sesión y ver en qué momento continuamos con esto. Son 21 votos a favor de declararse en permanente. ¿Quién está en contra de que se declare permanente? Ocho votos en contra. ¿Y quién se abstiene? Una abstención. Entonces se declara en permanente esta sesión. ¿Qué día seguimos? El viernes no puede ser porque el viernes ya tenemos sesión.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Mañana temprano no, por favor. Tienen que tomar en cuenta que, por ejemplo, yo tengo todavía que hacer actividades aquí en mi área y que no puede ser tan temprano. Yo diría que como a las 11.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Armando, adelante.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Independientemente del horario que sigamos, creo que es importante recordar que esta decisión de mantenernos en sesión permanente es para tener acceso a la información relevante al asunto. Creo que es una chamba extra ahorita que nos acabamos de poner en la Comisión de Organización, para asegurar que todas las personas integrantes del Consejo Universitario conozcan todos los insumos necesarios para tomar una decisión o al menos analizar forma profunda este asunto. No sé nada más hacer como ese recordatorio.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tengo una propuesta. Lo que yo propongo es que demos el día de mañana para que toda la gente lea toda la documentación que todas las Secretarías Técnicas ya conocemos, pero compartírsela a todos los demás para que todos los demás también tengan la misma información y frente a esa información tomemos la decisión y que tiene que ver con complementar este punto que estamos abordando ahora.

Entonces yo sugiero que el día de mañana lo dediquemos a otras actividades, y como ahora tenemos necesariamente la Comisión de Organización retomar la discusión que teníamos y que nos habíamos declarado en permanente y cerrar esa sesión, y proponer que la continuación de esta sesión sea el viernes a primera hora y la Séptima Sesión Ordinaria del CU sea continuación de esa, ¿Les parece bien o al revés? Como la Séptima Sesión Ordinaria aún está la duda de si es presencial o virtual, hacer primero la Séptima Sesión Extraordinaria y a continuación de la misma damos la continuidad de esta sesión. ¿Les parece bien hacerlo así y dejarlo para el viernes?

Entonces continuamos el viernes en la tarde en términos virtuales. Hoy mando toda la información respecto del punto del abogado, y así ya el viernes en la mañana la presencial para la séptima extraordinaria y en la tarde a partir de las cuatro de la tarde damos continuidad.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel, pero esa información que están solicitando es para el punto que ya está en la sesión del viernes, o sea, este punto no necesitamos toda esa información que piden, este punto nada más es ver esto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Está bien. Lo que estoy diciendo es que démosle el tiempo a todos para que mañana lean todos la documentación, porque ahora yo puedo mandar toda la información: los correos, los oficios...

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Moción. Es que este punto se va a ir a permanente y lo que tú estás diciendo es que vas a socializar todo el tema del abogado, y eso es lo que te está diciendo el compañero. Entonces se entiende que cuando tú dices: “voy a socializar todo”, se entiende que es de este punto que ya no pudimos votar. Entonces lo que tú vas a socializar es lo que ya comentó Edgar y tiene mucha razón. Se tiene que socializar todo el tema del abogado desde que llegó el complemento de la demanda, porque no tenemos la demanda inicial. Ya el rector hizo favor de solicitarla y cuando tengamos la inicial vamos a tener todo el papeleo completo. Pero lo que tú propones es que se socialice a todos los consejeros para que ya tengamos toda la información y podamos participar todos. Eso es punto y aparte. El abogado es una cosa y lo de ahorita es otro punto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Laura. Y Álvaro, no, es contradictorio porque esto es continuidad. Sería la quinta parte de la Sexta Sesión Extraordinaria y no tiene que terminar la Sexta Sesión Extraordinaria para iniciar la Séptima Sesión Extraordinaria.

¿Entonces les parece si definimos la continuidad de esta sesión a partir de las cuatro de la tarde del viernes? ¿Alguien se opone?

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel, pero que las dos sean virtuales.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo ahora tengo que seguir la sesión de la Comisión de Organización y ahí lo vamos a discutir, Juan. A mí me queda muy claro que hay que dar certeza, y la certeza tiene que ver con que la sesión no sea impugnada, eso es lo más importante. Y en este momento el rector está en una postura de que esa sesión no tendría por qué ser virtual y es lo que quiero discutir en la sesión de la Comisión de Organización.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

¿Les puedo enviar el documento que escribimos entre Paty Hong y yo para justificar la virtualidad de la sesión?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Es distinto al documento que ya conozco, Luz Elena?

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

No, en parte, o sea, tiene partes que añadió Paty.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo sugiero que lo mandes a mi WhatsApp, que es muy rápido, y al correo de la Comisión de Organización que le da formalidad y lo esperamos.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Nada más para que me quede claro. ¿Entonces retomamos todo el viernes?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sí. Ana María, adelante.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

¿Cuándo informarían si va a ser virtual la sesión de mañana?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Hoy mismo.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

¿Hoy mismo? Y si no se puede hacer virtual por todos los argumentos que han dicho y demás y todo lo que está en el problema, hay que dar chance de que regresemos a nuestras casas, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Lo que les voy a pedir que votemos ahora es que decidimos darle continuidad a esta permanente, porque no lo hemos hecho, el viernes a partir de las cuatro de la tarde. Yo les pediría que todos voten, por favor, los que están de acuerdo

en que ese sea el día y la hora en que le demos continuidad a este tema. Son 24 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Entonces con 24 votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones, queda definido la continuidad de esta sesión el próximo viernes 10 a partir de las cuatro de la tarde en modalidad virtual.

Y siendo las ocho de la noche con 53 minutos, doy por concluida esta cuarta parte de la Sexta Sesión Extraordinaria del Octavo Consejo Universitario. Muchas gracias, colegas, y continuamos el viernes.

ooOoo